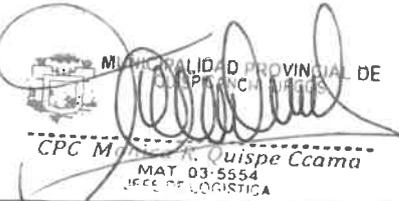


INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS

1	Datos del documento	Número de informe	COMPRE-N° 012-2023-OEC-MRQCC/LC		
		Fecha de informe			
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	BIENES		
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE EQUIPOS LIVIANOS Y HERRAMIENTAS ELECTRICAS PARA LA META : 0141-"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS-PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEPARTAMENTO DE CUSCO"		
3	Antecedentes				
	CON FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2023, SE DA RECEPCION AL REQUERIMIENTO N° 2907-2023, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACION DE EQUIPOS LIVIANOS Y HERRAMIENTAS ELECTRICAS QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES PARA LA COMPARACION DE PRECIOS, SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?		
			Sí Cumple	No Cumple	
	a.	Disponibilidad inmediata	X		
		LOS BIENES REQUERIDOS POR EL AREA USUARIA SON DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA QUE ESTAN LISTOS EN EL MERCADO PARA SER USADOS EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION QUE NO PRESTAN SIGUIENDO LA DESCRIPCION PARTICULAR O INSTRUCCIONES DADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.			
	b.	Fáciles de obtener en el mercado	X		
		SON FACILES DE OBTENER YA QUE NO SE REQUIERE DE FABRICACION O IMPORTACION A SOLICITUD, ADECUACION, MODIFICACION O REALIZACION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS TALES COMO OBTENCION DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES U OTROS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION.			
	c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado	X		
		LOS BIENES REQUERIDOS SON OFRECIDOS EN EL MERCADO EN IGUAL CONDICIONES POR LOS DISTINTOS PROVEEDORES			
d.	Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante	X			
	LOS BIENES SOLICITADOS NO CORRESPONDE A MANTENIMIENTO DE CARRETERAS, CONTRATACION DE PERSONALES, SUMINISTRO PERIODICO, NO SE ENCUENTRAN EN EL LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES TALES COMO LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Y ACUERDO MARCO, ASI COMO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE; ENTRE OTROS SUPUESTOS.				
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
	NO HABIENDO OBSERVACIONES EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME FAVORABLE.				
6	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI				
	 CPC M. R. Quispe Ccama MAT. 03-5554 JEFE DE LOGISTICA				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

ANEXO N° 02

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN					
1	Número y fecha del documento	Número	COTIZACION N°:1348 /1346-2023		
		Fecha	23/08/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI		
		RUC	20187172129		
		Dirección	JR. CESAR VALLEJO 109 URCOS-QUISPICANCHI -CUSCO		
		Teléfono(s)	-		
		Correo electrónico	logistica@muniurcos.gob.pe		
		Persona de contacto	PILAR HUANCA UNDA		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	FADISA E.I.R.LTDA		
		RUC	20114510042		
		Dirección	AV.HUAYRUOPATA N°924		
		Teléfono(s)	987789770		
		Correo electrónico	FADISA E.I.R.L@gmailcom		
		Representante o persona de contacto	omar polo soto		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	BIENES		
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE EQUIPOS LIVIANOS Y HERRAMIENTAS ELECTRICAS PARA LA META : 0141-"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="radio"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI URCOS</p> <p><i>Pilar Huanca Unda</i> COTIZADOR</p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

ANEXO N° 03

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

1	Fecha del documento	01-09-2023		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE EQUIPOS LIVIANOS Y HERRAMIENTAS ELECTRICAS PARA LA META : 0141-"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	73,390.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso			
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4				
Nombre, firma y sello del proveedor				

ANEXO N° 04

Declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	01-09-2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación CONTRATACION DE EQUIPOS LIVIANOS Y HERRAMIENTAS ELECTRICAS PARA LA META : 0141-"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"
	2.2	Monto total según informe de indagación 73,350.00
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar) CONSULTA RUC RNP
3	Declaración jurada del proveedor Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
4		
Nombre, firma y sello del proveedor		

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300773

Señores :	FAOISA E.I.R.LTDA	R.U.C. 20114510042
Dirección :	AV. HUAYRURUPATA N°924	
Teléfono :	987 789740	Fax :
Nro. Cons. :	1348	Fecha : 10/08/2023
Concepto :	ADQUISICION DE EQUIPOS LIVIANOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RI	
		Documento : PEDIDO 002907

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3.00	UNIDAD	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA 5.5 HP HONDA TÉRMINO DE REFERENCIA: PESO DE OPERACIÓN DE 70KG	6,600.00	19,800.00
1.00	UNIDAD	GENERADOR ELECTRICO HONDA (6500w) TÉRMINO DE REFERENCIA: POTENCIA MAXIMA 7500W, VOLTAJE DE SALIDA DE AC 220 V	10,500.00	10,500.00
1.00	UNIDAD	MEZCLADORA DE TROMPO DE 11 ft3 MOTOR HONDA 13P TÉRMINO DE REFERENCIA: MOTOR 13 - 14 HP	7,950.00	7,950.00
2.00	UNIDAD	VIBRADOR DE CONCRETO HUSVARNA TÉRMINO DE REFERENCIA: MOTOR 6.0HP MONOCILINDRICO - 04TIEMPOS CANON - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS SOBRECANON	2,850.00	5,700.00
TOTAL				43,950.00

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: **CCI / FACTURA**
- Garantía: **LADO**
- La Cotización debe incluir el I.G.V. **19%**
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio: **05 DÍAS**
- Tipo de Moneda: **SOLES**
- Validez de la cotización: **15 DÍAS**
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



Area de Logística

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS
Pilar Huérfana Unda
COTIZADOR

P65
FADISA E.I.R. LTDA
RUC: 20114510042



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ESPECIFICACIONES TECNICAS (EE.TT)

Actividad o proyecto	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
Meta	141
Pedido de compra	2907

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICION DE EQUIPOS LIVIANOS

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición busca contar con EQUIPOS LIVIANOS de garantía que cumplan con los estándares de calidad y permitan la ejecución programada de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

3. ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Quispicanchi dentro de sus atribuciones conferidas por la ley N° 27972, en el presente ejercicio presupuestal, a través de la Gerencia de Infraestructura viene realizando la ejecución: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO" Bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la presente contratación es cumplir con las metas del Proyecto según el Expediente Técnico del Proyecto.

4.1. Objetivo General:

Adquirir Equipos Livianos, a fin de contar con recursos mecánicos para la culminación metas del proyecto, así dar cumplimiento a la programación de actividades.

4.2. Objetivo Específico:

- ✓ Proveer de Equipos Livianos para la ejecución de partidas de obras de concreto.
- ✓ Proveer de Equipos Livianos para la ejecución de relleno y compactado de zanja en las estructuras y en la línea de conducción y redes de distribución.
- ✓ Proveer de Equipos Livianos para la dotación de energía eléctrica en todo el emplazamiento del proyecto donde no se cuente con punto de suministro eléctrico.

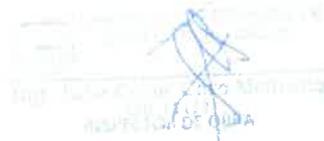
5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes requeridos serán de calidad garantizada, así como lo indica las especificaciones técnicas y como se menciona en el requerimiento.

Por ser EQUIPOS LIVIANOS, se exigirá lo siguiente:

- ✓ El contratista deberá garantizar el buen estado del bien en el manipuleo durante el transporte terrestre.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
 QUISPICANCHI - URCOS
 Sr. Pablo E. Pacheco Pozo
 DNI: 156332
 RESIDENTE T. E. O. RA



Pr 65

FADISA E.I.R. LTDA
 RUC: 20114510042



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIQUICHANQUI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ No se recibirá Equipos que, presente defectos, abolladuras, fisuras, mal estado o que sean replicas o copias y otras causales que alteren la calidad del bien.

5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Ítem	Descripción	Cant.	U. Med.
01	GENERADOR ELECTRICO POTENCIA MAXIMA 7500W, VOLTAJE DE SALIDA DE AC 220 V	1.00	UNIDAD
02	MEZCLADORA DE TROMPO DE 11 R3, MOTOR 13 - 14 HP	1.00	UNIDAD
03	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA 5.5 HP PESO DE OPERACIÓN DE 70KG	3.00	UNIDAD
04	VIBRADOR DE CONCRETO, MOTOR 6.0HP MONOCILINDRICO - 04TIEMPOS	2.00	UNIDAD

5.2. CARACTERISTICAS TÉCNICAS

Ítem	características técnicas	Imagen referencial
01	<p>GENERADOR ELECTRICO POTENCIA MAXIMA 7500W, VOLTAJE DE SALIDA DE AC 220 V</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia de Motor: 13-14HP ✓ Tipo de 4 tiempos ✓ Salida Máxima: 6500 -7500W. ✓ Fase: monofásico. ✓ Tensión de salida AC:120/ 220 V ✓ Corriente DC: 8.3° – 12V, ✓ Horas de funcionamiento: 7-8H ✓ 429CC 12HR ✓ Capacidad de tanque: 24- 30.2L. ✓ Frecuencia nominal: 60HZ. ✓ Mecanismo de arranque: eléctrico. ✓ Incluye llave saca bujía <p style="text-align: center;">Uso: industrial</p>	
02	<p>MEZCLADORA DE TROMPO DE 11 R3, MOTOR 13 - 14 HP</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia de motor: 13-14HP. ✓ Capacidad de Tambor: 11p3. ✓ Paletas de mezclado: 3 largas de doble platina de 1 1/2" x 1 1/2" ✓ Tambor de plancha LAC 5/32" dimensiones de 863mm diámetro x 1100 mm profundidad. ✓ Suspensión por muelles. ✓ Transmisión con polea de doble canal y fajas en V. ✓ Velocidad del tambor 30rpm. ✓ Neumáticos de 13". ✓ Arranque: retráctil ✓ Estructura metálica resistente para trabajos intensos. ✓ Incluye llave saca bujía ✓ Combustible: Gasohol Regular 	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIQUICHANQUI - URCOS
 Gerente General
 Calle 11/862
 RESIDENTE DE OBRA

Ing. Julio César Sánchez Medina
 CIP 7113
 INSPECTOR DE OBRA

P65
FADISA E.I.R. LTDA
RUC:20114510042



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIQUICHANI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



03	<p>✓ Uso: industrial</p> <p>APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA 5.5 HP PESO DE OPERACIÓN DE 70KG</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia de Motor: 4.0-5.5 HP. ✓ Peso de operación: 70-74kg. ✓ Fuerza de impacto: 1350-1540kg. ✓ Tasa de impacto: 640-695 GPM. ✓ Carrera de salto: 45-85mm. ✓ Dimensión de zapata: 13"x11" ✓ Combustible: Gasohol Regular ✓ Arranque: retráctil ✓ Incluye llave saca bujía ✓ Uso: industrial 	
04	<p>VIBRADOR DE CONCRETO, MOTOR 6.0HP MONOCILINDRICO -04TIEMPOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia de Motor: 5.5-6.5hp. ✓ Tipo: mono cilindro de 4 tiempos ✓ Velocidad: 3600RPM ✓ Incluye manguera de 6 m con cabezal de 1 1/2" ✓ Combustible: Gasohol Regular ✓ Tipo de bastidor: base giratoria ✓ Arranque: retráctil ✓ Incluye llave saca bujía ✓ Uso: industrial 	

5.3. TRANSPORTE Y SEGUROS

5.3.1. Transporte

- ✓ El transporte debe asegurar que los bienes sean protegidos contra la intemperie, así como daños físicos y mecánicos.
- ✓ El Proveedor deberá transportar los bienes haciéndose cargo del cargue y descargue de los bienes afín de evitar deterioro, y otros que alteren la calidad del mismo.
- ✓ El contratista deberá garantizar el buen estado del bien en el manipuleo durante el transporte terrestre.

5.3.2. Seguros

El proveedor es responsable de brindar cobertura con los seguros que vea por conveniente a los bienes a entregarse en obra durante el transporte y/o cualquier incidente ocasionado en el proceso de entrega y transporte.

5.4. GARANTÍA COMERCIAL

Es la obligación que asume el proveedor de proteger a la entidad frente a un riesgo de mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratado, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

5.5. CRONOGRAMA DE ENTREGA

No corresponde:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIQUICHANI - URCOS
 Ing. E. Quiroz Pozo
 C.O. 10000
 RESIDENTE DE OBRA

Ing. Julio Cesar Caceres Mirones
 C.O. 10000
 INSPECTOR DE OBRA

PLS

FADISA E.I.R. LTDA
 RUC: 20114510042



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



6. REQUISITOS Y RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

6.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ Persona natural y/o jurídica.
- ✓ Contar con la actividad económica del bien solicitado, lo cual deberá acreditar con copia simple de la ficha RUC la que debe estar habido y activo.
- ✓ Estar Inscrito y habilitado dentro del Registro Nacional de Proveedores (RNP) de bienes, presentando su Constancia de Inscripción correspondiente.
- ✓ Contar con CCI
- ✓ Declaración jurada de no estar impedido para contratar con el estado.

6.2. Responsabilidades del proveedor

- ✓ Deberá especificar la marca del bien o producto ofertado.
- ✓ Los costos ofertados contemplarán todos los impuestos de ley.
- ✓ El proveedor acepta los términos y especificaciones del presente.

7. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No corresponde.

8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

8.1. LUGAR

La entrega del bien se realizará en el **Almacén de obra** ubicado en el Anexo Cjunucunca, Comunidad de Muñapata, Distrito de Urcos, coordinando para ello con Almacén Central de la Entidad, solicitando al proveedor que se tenga que entregar en horas de trabajo de 7:00am a 4:00 pm de lunes a viernes y sábados de 7:00 am a 12:00 pm.

Se accede al lugar según el siguiente cuadro de rutas:

TRAMO	RUTA	TIPO DE ACCESO	TIEMPO	DISTANCIA
CUSCO – URCOS	3S	CARRETERA ASFALTADA	1:00 HORA	46.9 KM.
URCOS-CJUNUCUNCA	3S	CARRETERA ASFALTADA	0:15 HORA	9.6 KM.

8.2. PLAZO

La entrega de los bienes tendrá un plazo máximo de cinco (05) días calendario contados a partir del día siguiente de notificación de dicha orden de compra.

9. CONFIDENCIALIDAD

- ✓ El postor ganador se obliga a mantener confidencialidad y reserva de la información que haya obtenido con ocasión de la adquisición de los bienes, debiendo utilizarla exclusivamente para los fines y alcances requeridos.
- ✓ Quedan prohibidos de divulgar cualquier información de la Municipalidad, a la que tengan acceso en el marco de la presente contratación.
- ✓ El postor ganador es responsable por los daños y perjuicios que ocasione el incumplimiento del deber de confidencialidad y reserva de información.

10. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las actividades durante la ejecución contractual se coordinarán con el área de almacén central a responsabilidad del encargado de la jefatura y las medidas de control y conformidad de responsabilidad del Residente e Inspector de obra.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI - URCOS
 GOBIERNO REGIONAL URCOS
 RESIDENTE DE OBRA

INSPECTOR DE OBRA

P63
 FADISA E.I.R. LTDA
 RUC:20114510042



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



11. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La conformidad de la prestación será otorgada por el área usuaria, mediante informe, con FIRMA del RESIDENTE E INSPECTOR DE OBRA, previa presentación de la Guía de Remisión, Factura, PECOSA de Almacén central; y demás documentos pertinentes para la emisión del Informe de Conformidad.

12. FORMA DE PAGO

Se consignará un PAGO ÚNICO después de la entrega en su totalidad de las prestaciones a cargo del proveedor y posterior a la recepción del bien por Almacén obra y otorgada la conformidad por el Área Usuaria (Residente e Inspector de obra).

13. PENALIDADES

Se debe considerar las penalidades en caso de incumplimiento según el siguiente enunciado:

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicara una penalidad por cada día de atraso

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días $F=0.40$

Para plazos menores o iguales a 60 días $F=0.25$

La entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El postor ganador será responsable de cualquier vicio oculto o desperfecto de fabricación que sea identificado después de haberse otorgado la conformidad otorgada por la Entidad y durante el periodo de garantía.

15. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La adquisición del bien descrito se financia con los recursos asignados al proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Fuente de financiamiento: 18 – CANON Y SOBRE CANON

16. ANEXOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS
Ing. Julio César Quiroz Pozo
RESIDENTE DE OBRA

Ing. Julio César Quiroz Pozo
INSPECTOR DE OBRA

P65
FADISA E.I.R. LTDA
RUC:20114510042

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300773

Señores	: FADISA E.I.R.LTDA	R.U.C.	20114510042
Dirección	: AV. HUAYROROPATA N° 924		
Teléfono	: 984789770	Fax	:
Nro. Cons.	: 1346	Fecha	: 09/08/2023
Concepto	: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS		
		Documento	: PEDIDO 002894

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	UNIDAD	AMOLADORA BOCH (4 1/2" 700 W) TÉRMINO DE REFERENCIA: ANGULAR DE 125MM (4 1/2") PROFESIONAL, 1300W DE POTENC	500.00	500.00
1.00	UNIDAD	AMOLADORA PROFESIONAL MANUAL 7 in BOCH	1400.00	1400.00
2.00	UNIDAD	ROTOMARTILLO 1750 W BOCH	10500.00	21000.00
2.00	UNIDAD	SIERRA CIRCULAR 7 1/4 in BOCH TÉRMINO DE REFERENCIA: PROFESIONAL, 1800W DE POTENCIA	1150.00	2300.00
2.00	UNIDAD	SIERRA CIRCULAR INDUSTRIAL BOCH CANON - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS SOBRECANON	1350.00	2700.00
2.00	UNIDAD	TALADRO ELECTRICO PORTATIL BOCH TÉRMINO DE REFERENCIA: TRONZADORA PROFESIONAL PARA METAL	750.00	1500.00
TOTAL				29400.00

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: CCI
- Garantía: 1 año
- La Cotización debe incluir el I.G.V. 18%
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio: 05 DIAS
- Tipo de Moneda: SOLBS
- Validez de la cotización: 15 DIAS
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

P.r.b.S
FADISA E.I.R. LTDA
RUC:20114510042

[Signature]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS

Area de Logística
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS
[Signature]
Pilar Huayta Unda
COTIZADOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ESPECIFICACIONES TECNICAS (EE.TT)

Actividad o proyecto	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
Meta	141
Pedido de compra	2894

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICION DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición busca contar con HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS de garantía que cumplan con los estándares de calidad y permitan la ejecución programada de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

3. ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Quispicanchi dentro de sus atribuciones conferidas por la ley N° 27972, en el presente ejercicio presupuestal, a través de la Gerencia de Infraestructura viene realizando la ejecución: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la presente contratación es cumplir con las metas del Proyecto según el Expediente Técnico del Proyecto.

4.1. Objetivo General:

Adquirir herramientas Eléctricas, a fin de contar con recursos necesarios para la culminación metas del proyecto, así dar cumplimiento a la programación de actividades y garantizar el flujo de trabajo de la mano de obra.

4.2. Objetivo Específico:

- ✓ Proveer de herramientas eléctricas para la ejecución de partidas de obras provisionales, encofrado, acero, concreto.
- ✓ Proveer de herramientas eléctricas para la ejecución de partidas de movimientos de tierras, instalación de tubería en la línea de conducción y redes de distribución.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes requeridos serán de calidad garantizada, así como lo indica las especificaciones técnicas y como se menciona en el requerimiento.

Por ser HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS, se exigirá lo siguiente:

- ✓ El contratista deberá garantizar el buen estado del bien en el manipuleo durante el transporte terrestre.
- ✓ No se recibirá herramientas que, presente defectos, abolladuras, fisuras, replicas, mal estado y otras causales que alteren la calidad del bien.

Pr6S
FADISA E.I.R. LTDA
RUC:20114510042

RECEBIDO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI - URCOS

RECEBIDO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI - URCOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Ítem	Descripción	Cant.	U. Med.
01	AMOLADORA ANGULAR DE 125MM (4 1/2") PROFESIONAL, 700W DE POTENCIA	1.00	UNIDAD
02	AMOLADORA PROFESIONAL MANUAL 7 in	1.00	UNIDAD
03	SIERRA CIRCULAR 7 1/4 in PROFESIONAL, 1800W DE POTENCIA	2.00	UNIDAD
04	SIERRA CIRCULAR INDUSTRIAL TRONZADORA PROFESIONAL PARA METAL	2.00	UNIDAD
05	ROTOMARTILLO 1750 W	2.00	UNIDAD
06	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	2.00	UNIDAD

5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ítem	características técnicas	Imagen referencial
01	AMOLADORA ANGULAR DE 125MM (4 1/2") PROFESIONAL, 700W DE POTENCIA <ul style="list-style-type: none">✓ Potencia absorbida: 700W.✓ Alta resistencia a sobrecarga trabajo.✓ Velocidad en vacío: 2800-11500rpm.✓ Diámetro del disco: 125mm.✓ Cubierta protectora, Control de traba de disco y Velocidad constante.✓ Control de vibración, refrigeración directa, fácil cambio de disco c/bloqueo de husillo M14.✓ Protección de encendido, arranque suave.✓ Interruptor: Bloqueable.✓ Tipo herramienta eléctrica: alámbrico.✓ Uso: industrial	
02	AMOLADORA PROFESIONAL MANUAL 7 in <ul style="list-style-type: none">✓ Potencia absorbida: 2200-2600W.✓ Alta resistencia a sobrecarga trabajo.✓ Velocidad en vacío: 8000-8500rpm.✓ Diámetro del disco: 180mm.✓ Cubierta protectora, Control de traba de disco y Velocidad constante.✓ Control de vibración, refrigeración directa, fácil cambio de disco c/bloqueo de husillo M14.✓ Protección de encendido, arranque suave.✓ Interruptor: Bloqueable.✓ Tipo herramienta eléctrica: alámbrico.✓ Uso: industrial	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUIPICANCHI - URCOS

Ing. Camilo E. Quiroz Pozo
CIP 150022
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUIPICANCHI - URCOS

Ing. Julio César Caro Medrano
CIP 11121
INSPECTOR DE OBRA

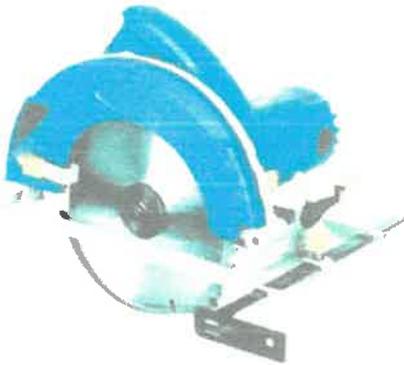
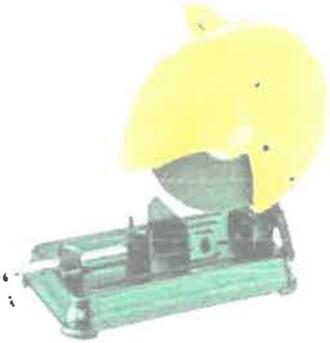
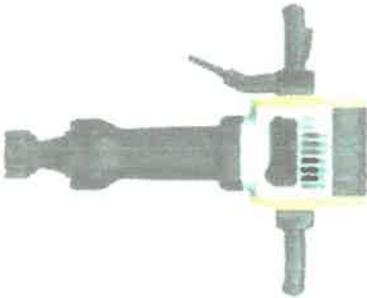


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



03	<p>SIERRA CIRCULAR 7 1/4 in PROFESIONAL, 1800W DE POTENCIA</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Potencia absorbida 1800W-2000W✓ Con alta resistencia a sobrecarga trabajo.✓ Cubierta protectora.✓ Sistema de camiles guía, regulador electrónico de velocidad, refrigeración directa, fácil cambio de disco c/bloqueo de husillo m14.✓ Protección de encendido, arranque suave.✓ Diámetro del disco de sierra 180mm.✓ Velocidad de giro en vacío 5300 - 5800rpm✓ Placa guía 302 x 160 mm✓ Profundidad de corte (90°) 62mm.✓ Profundidad de corte (45°) 46mm.✓ Tipo de herramienta eléctrica: alámbrico✓ Uso: industrial	
04	<p>SIERRA CIRCULAR INDUSTRIAL TRONZADORA PROFESIONAL PARA METAL</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Potencia absorbida: 2200-2400W.✓ Alta resistencia a sobrecarga trabajo.✓ Velocidad en vacío: 3800rpm.✓ Diámetro del disco: 355mm (14").✓ Cubierta protectora, Control de traba de disco y Velocidad constante.✓ Control de vibración, refrigeración directa, fácil cambio de disco c/bloqueo de husillo M14.✓ Protección de encendido, arranque suave.✓ Tipo herramienta eléctrica: alámbrico.✓ Uso: industrial	
05	<p>ROTOMARTILLO 1750 W</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Potencia: 1750-2100W✓ Alta resistencia a sobrecarga trabajo.✓ Alta resistencia a sobrecarga de trabajo.✓ Percusión: 62-75J.✓ Peso: 29-32kg✓ Vibración: 5,9 m/s2✓ Impacto 870-1200 IPM.✓ Encastre hexagonal: 1"-1 1/8".✓ Incluye: 10 cinceles punta aguda✓ Tipo herramienta eléctrica: alámbrico.✓ Uso: industrial	
07	<p>TALADRO ELECTRICO PORTATIL.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Potencia: 700-850W✓ Alta resistencia a sobrecarga trabajo.✓ Velocidad en vacío: 2700-3200RPM.✓ Capacidad de perforación de 13mm.✓ Preselección de velocidades.✓ Giro reversible.✓ Embrague de seguridad✓ Tipo herramienta eléctrica: alámbrico.✓ Uso: industrial	

P65
FADISA E.I.R. LTDA
RUC:20114510042

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI - URCOS
Ing. Cristian J. Quipeanchi Pozo
C.P. 127022
RESIDENTE DE OBRA

Ing. Julio César López Martínez
C.P. 21131
INSPECTOR DE OBRA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



5.3. TRANSPORTE Y SEGUROS

5.3.1. Transporte

- ✓ El transporte debe asegurar que los bienes sean protegidos contra la intemperie, así como daños físicos y mecánicos.
- ✓ El Proveedor deberá transportar los bienes haciéndose cargo del cargue y descargue de los bienes afín de evitar deterioro, y otros que alteren la calidad del mismo.
- ✓ El contratista deberá garantizar el buen estado del bien en el manipuleo durante el transporte terrestre.

5.3.2. Seguros

El proveedor es responsable de brindar cobertura con los seguros que vea por conveniente a los bienes a entregarse en obra durante el transporte y/o cualquier incidente ocasionado en el proceso de entrega y transporte.

5.4. GARANTÍA COMERCIAL

Es la obligación que asume el proveedor de proteger a la entidad frente a un riesgo de mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

5.5. CRONOGRAMA DE ENTREGA

No corresponde.

6. REQUISITOS Y RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

6.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ Persona natural y/o jurídica.
- ✓ Contar con la actividad económica del bien solicitado, lo cual deberá acreditar con copia simple de la ficha RUC la que debe estar habido y activo.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- ✓ Estar Inscrito y habilitado dentro del Registro Nacional de Proveedores (RNP) de bienes, presentando su Constancia de Inscripción correspondiente.
- ✓ Contar con CCI
- ✓ Declaración jurada de no estar impedido para contratar con el estado.

6.2. Responsabilidades del proveedor

- ✓ Deberá especificar la marca del bien o producto ofertado.
- ✓ Los costos ofertados contemplarán todos los impuestos de ley.
- ✓ El proveedor acepta los términos y especificaciones del presente.

7. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No corresponde.

8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

8.1. LUGAR

La entrega del bien se realizará en el **Almacén de obra** ubicado en el Anexo Cjunucunca, Comunidad de Muñapata, Distrito de Urcos, coordinando para ello con Almacén Central de la Entidad, solicitando al proveedor que se tenga que entregar en horas de trabajo de 7:00am a 4:00 pm de lunes a viernes, y sábados de 7:00 am a 12:00 pm.

PBS
FADISA E.I.R. LTDA
RUC:20114510042

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUIPICANCHI - URCOS
Ing. Carlos Quiñón Pozo
REGENTE DE OBRA

Ing. Juan Carlos Quiñón Pozo
REGENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIQUICHANI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Se accede al lugar según el siguiente cuadro de rutas:

TRAMO	RUTA	TIPO DE ACCESO	TIEMPO	DISTANCIA
CUSCO – URCOS	3S	CARRETERA ASFALTADA	1:00 HORA	46.9 KM.
URCOS-CJUNUCUNCA	3S	CARRETERA ASFALTADA	0:15 HORA	9.6 KM.

8.2. PLAZO

La entrega de los bienes tendrá un plazo máximo de cinco (05) días calendario contados a partir del día siguiente de notificación de dicha orden de compra.

9. CONFIDENCIALIDAD

- ✓ El postor ganador se obliga a mantener confidencialidad y reserva de la información que haya obtenido con ocasión de la adquisición de los bienes, debiendo utilizarla exclusivamente para los fines y alcances requeridos.
- ✓ Quedan prohibidos de divulgar cualquier información de la Municipalidad, a la que tengan acceso en el marco de la presente contratación.
- ✓ El postor ganador es responsable por los daños y perjuicios que ocasione el incumplimiento del deber de confidencialidad y reserva de información.

10. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las actividades durante la ejecución contractual se coordinarán con el área de almacén central a responsabilidad del encargado de la jefatura y las medidas de control y conformidad de responsabilidad del Residente e Inspector de obra.

11. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La conformidad de la prestación será otorgada por el área usuaria, mediante informe, con FIRMA del RESIDENTE E INSPECTOR DE OBRA, previa presentación de la Guía de Remisión, Factura, PECOSA de Almacén central; y demás documentos pertinentes para la emisión del Informe de Conformidad.

12. FORMA DE PAGO

Se consignará un PAGO ÚNICO después de la entrega en su totalidad de las prestaciones a cargo del proveedor y posterior a la recepción del bien por Almacén obra y otorgada la conformidad por el Área Usuaria (Residente e Inspector de obra).

13. PENALIDADES

Se debe considerar las penalidades en caso de incumplimiento según el siguiente enunciado:

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días $F=0.40$

Para plazos mayores o iguales a 60 días $F=0.25$

La entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

PBS
FADISA E.I.R. LTDA
RUC:20114510042

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIQUICHANI - URCOS
REGISTRO DE OBRA

Jefe de Área Usuaria
Inspector de Obra



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El postor ganador será responsable de cualquier vicio oculto o desperfecto de fabricación que sea identificado después de haberse otorgado la conformidad otorgada por la Entidad y durante el periodo de garantía.

15. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La adquisición del bien descrito se financia con los recursos asignados al proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Fuente de financiamiento: 18 – CANON Y SOBRE CANON

16. ANEXOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI
Ing. Pablo A. Castro Pizaro
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI
Ing. Julio Cesar Ciro Medrano
RESIDENTE DE OBRA

P.C.S.
FADISA E.I.R. LTDA
RUC:20114510042



ANEXO 06

CARTA DE AUTORIZACION PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA INTERBANCARIA MEDIANTE CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA

CARTA DE AUTORIZACION

Señor:
Alcalde la Municipalidad Provincial de Quispicanchi - Urcos.

Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por medio de la presente comunico a Ud. Que el número de Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la Empresa que represento es el 003720003000439184777 (indicar el CCI así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

Agradeciendo se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco INTERBANK.....

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

FADISA E.I.R. LTDA
RUC: 20114510042

Firma del proveedor o de su representante legal.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUISPICANCHI



DECLARACION JURADA

Yo, OMAR POLO SOTO....., identificado
(a) con DNI N° 46600146....., con domicilio en
AV. HUAYRUPATA N° 924.....del Distrito de
WANKHAQ.....Provincia de CUSCO....., Departamento de
CUSCO.....; al amparo de dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N°
27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General. DECLARO BAJO JURAMENTO:

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA MUNICIPALIDAD DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

La presente declaración la realizo en honor a la verdad; y en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración; me someto a las consecuencias establecidas en el numeral 32.3) del artículo 32° de la Ley N° 27444.

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TERMINOS DE REFERENCIA Y NOTIFICACIONES BAJO CORREO ELECTRONICO

Señores: **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL QUISPICANCHI - URCOS.**

De mi mayor consideración Yo OMAR POLO SOTO.....
Identificado con D.N.I. N° 46600146....., RUC N° 20114510042.....
representante legal de la empresa, FADISA E.I.R.L.TDA.....
....., declaro bajo juramento que luego de haber
examinado los documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos
los alcances y las condiciones existentes, asumo el compromiso de cumplir con las
obligaciones, señaladas en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia
que se indican; así mismo en el correo electrónico que consigno:
FADISA.E.I.R.L@GMAIL.COM..... que todo actuado
en cuanto al contrato, orden de compra y/o orden de servicio notificado por este
medio será válido. QUISPICANCHI: 01 SEPTIEMBRE 2023 Firma y Sello del Postor

FADISA E.I.R. LTDA
RUC:20114510042

Firma Nombres y Apellidos del postor
o Representante legal, según corresponda



ANEXO 07

DECLARACIÓN JUARADA

ACEPTANDO LA APLICACIÓN DE PENALIDADES

Señores:

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

Presente.

Estimado Señores.

Declaro bajo juramento que conozco y acepto, las condiciones de entrega del bien y/o servicio (CONSIGNAR EL NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO), y la aplicación de la penalidad correspondiente que la entidad ha dispuesto de acuerdo a la presente directiva.

"Cuando se trate de compras y/o servicios iguales o inferiores a 8 UIT, el proveedor deberá firmar una declaración jurada manifestando de recaer en retraso injustificado se dará lugar a la aplicación de una penalidad de acuerdo a lo que corresponde del monto de la orden de compra y/o servicio, hasta alcanzar un máximo acumulado de 10% de la orden de compra y/o servicio, por días de retraso.

Por lo que, de ser mi representada adjudicada la contratación y de recaer en retraso injustificado, acepto lo dispuesto por la institución.

(CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA)

0 CUSCO 01 DE SETIEMBRE DEL 2023

Firma manuscrita

FADISA E.I.R. LTDA
RUC: 20114510042

Firma Nombres y Apellidos del postor
Representante legal, según
corresponda



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:

81681222

Solicitud N° 2023 - 2197087

11/04/2023 09:09:46

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 02082036 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de - OMAR POLO SOTO, -, identificado con DNI. N° 46600146, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: FADISA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASIENTO: D002

CARGO: TITULAR-GERENTE

FACULTADES:

NO SE PRECISAN

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA DEL 26/11/2019, EXTENDIDA ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL CUSCO DR. RUFFO H. GAONA CISNEROS.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

NINGUNO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados: 2023-99999-722584 S/ 30.00

Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por CORNEJO LAZO, INGRID, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 09:44:16 horas del 11 de Abril del 2023.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:

81681222

Solicitud N° 2023 - 2197087

11/04/2023 09:09:46

INGRID CORNEJO LAZO
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° X - Sede Cusco

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20114510042 - FADISA EIRLTDA

Tipo Contribuyente:

EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

31/03/2017

Fecha de Inicio de Actividades:

01/04/2017

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:JR. PUMACAHUA NRO. 335 URB. TAHUANTINSUYO (A DOS CUADRAS DEL SALON COMUNAL)
CUSCO - CUSCO - CUSCO**Sistema Emisión de Comprobante:**

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

Secundaria 1 - 3100 - FABRICACIÓN DE MUEBLES

Secundaria 2 - 6201 - PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA

BOLETA DE VENTA

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 23/05/2017

BOLETA PORTAL DESDE 26/09/2018

Emisor electrónico desde:

23/05/2017

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 23/05/2017), GUIA (desde 24/05/2017), BOLETA (desde 26/09/2018)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 07/09/2023 3:10

© 1997 - 2023 SUNAT Derechos Reservados



RUC N° 20114510042

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****FADISA EIRLTD**

Domiciliado en: AVENIDA HUAYRUOPATA 1202 URBANIZACION KAWARINA (A LADO DEL GRUPO PANDERO) /CUSCO-CUSCO-WANCHAQ (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 26/05/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 26/05/2017

FECHA IMPRESIÓN: 07/09/2023**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retornar](#)[Imprimir](#)

ANEXO N° 02

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Número y fecha del documento		Número	COTIZACION N°:1348 /1346-2023		
		Fecha	23/08/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI		
		RUC	20187172129		
		Dirección	JR. CESAR VALLEJO 109 URCOS-QUISPICANCHI -CUSCO		
		Teléfono(s)	-		
		Correo electrónico	logistica@muniurcos.gob.pe		
		Persona de contacto	PILAR HUANCA UNDA		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GRAJEDA SALAZAR FERNANDO		
		RUC	10800047868		
		Dirección	CALLE SR. DE ECCHOMO 13-B		
		Teléfono(s)	974223799		
		Correo electrónico	jimbo.04@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	GRAJEDA SALAZAR FERNANDO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	BIENES		
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE EQUIPOS LIVIANOS Y HERRAMIENTAS ELECTRICAS PARA LA META : 0141-"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="radio"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI - URCOS <i>Pilar Huanca Unda</i> Pilar Huanca Unda CONSEJERO				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

ANEXO N° 03

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR				
1	Fecha del documento	01-09-23		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE EQUIPOS LIVIANOS Y HERRAMIENTAS ELECTRICAS PARA LA META : 0141-"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	S/. 74,080.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso			
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<p align="center">  FERNANDO GRAJEDA SALAZAR RUC: 10800047868 </p>			
Nombre, firma y sello del proveedor				

ANEXO N° 04

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	01-09-23
Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)		
2	2.1 Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE EQUIPOS LIVIANOS Y HERRAMIENTAS ELECTRICAS PARA LA META : 0141-"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"
	2.2 Monto total según informe de indagación	S/. 74,080.00
	2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	- consejo Ruc - RNP
Declaración jurada del proveedor		
3	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p align="center">  FERNANDO GRAJEDA SALAZAR RUC: 10200847868 </p>	
Nombre, firma y sello del proveedor		

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300773

Señores :	<i>Gerónimo Guajabo Solórzano</i>	R.U.C. 0800077868
Dirección :	<i>Calle Sr. de Yachomo B-8</i>	
Teléfono :	<i>974223799</i>	Fax :
Nro. Cons. :	1348	Fecha : 10/08/2023
Concepto :	ADQUISICION DE EQUIPOS LIVIANOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RI	
		Documento : PEDIDO 002907

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3.00	UNIDAD	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA 5.5 HP <i>MARCA</i> <small>TÉRMINO DE REFERENCIA: PESO DE OPERACIÓN DE 70KG</small>	6700.00	20100.00
1.00	UNIDAD	GENERADOR ELECTRICO <i>Generador</i> <small>TÉRMINO DE REFERENCIA: POTENCIA MAXIMA 7500W, VOLTAJE DE SALIDA DE AC 220 V</small>	10530.00	10530.00
1.00	UNIDAD	MEZCLADORA DE TROMPO DE 11 ft3 <i>fruger</i> <small>TÉRMINO DE REFERENCIA: MOTOR 13 - 14 HP</small>	8000.00	8000.00
2.00	UNIDAD	VIBRADOR DE CONCRETO <i>Safari</i> <small>TÉRMINO DE REFERENCIA: MOTOR 6.0HP MONOCILINDRICO - 04TIEMPOS</small> CANON - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS SOBRECANON	2900.00	5800.00
TOTAL				44430.00

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: *CCI*
- Garantía: *6 meses*
- La Cotización debe incluir el I.G.V. *18%*
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio : *05 días*
- Tipo de Moneda : *dólar*
- Validez de la cotización : *10 días*
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

Area de Logística

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS
[Firma]
CPG Oficina R. Quispe Ccaña
MAT 03-5554

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS
[Firma]
Pilar Quispe Ccaña
COTIZADOR

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
"MATIAX"
[Firma]
FERNANDO GRATEDA SALAZAR
RUC: 11820047868



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIJANDANI – URCOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ESPECIFICACIONES TECNICAS (EE.TT)

Actividad o proyecto	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
Meta	141
Pedido de compra	2907

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
ADQUISICION DE EQUIPOS LIVIANOS

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición busca contar con EQUIPOS LIVIANOS de garantía que cumplan con los estándares de calidad y permitan la ejecución programada de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

3. ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Quispicanchi dentro de sus atribuciones conferidas por la ley N° 27972, en el presente ejercicio presupuestal, a través de la Gerencia de Infraestructura viene realizando la ejecución: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".
 Bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la presente contratación es cumplir con las metas del Proyecto según el Expediente Técnico del Proyecto.

4.1. Objetivo General:

Adquirir Equipos Livianos, a fin de contar con recursos mecánicos para la culminación metas del proyecto, así dar cumplimiento a la programación de actividades.

4.2. Objetivo Específico:

- ✓ Proveer de Equipos Livianos para la ejecución de partidas de obras de concreto.
- ✓ Proveer de Equipos Livianos para la ejecución de relleno y compactado de zanja en las estructuras y en la línea de conducción y redes de distribución.
- ✓ Proveer de Equipos Livianos para la dotación de energía eléctrica en todo el emplazamiento del proyecto donde no se cuente con punto de suministro eléctrico.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes requeridos serán de calidad garantizada, así como lo indica las especificaciones técnicas y como se menciona en el requerimiento.

Por ser EQUIPOS LIVIANOS, se exigirá lo siguiente:

- ✓ El contratista deberá garantizar el buen estado del bien en el manipuleo durante el transporte terrestre.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
 QUISPICANCHI - URCOS
 Gerente General
 POZO
 N° 150522
 REGISTRO EN OBRA

INSPECCIÓN DE OBRA

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
 "MAYAS"
 FERNANDA IGNAIDA SALAZAR
 RUC: 10800047868



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



03	<p>✓ Uso: industrial</p> <p>APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA 5.5 HP PESO DE OPERACIÓN DE 70KG</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia de Motor: 4.0-5.5 HP. ✓ Peso de operación: 70-74kg. ✓ Fuerza de impacto: 1350-1540kg. ✓ Tasa de impacto: 640-695 GPM. ✓ Carrera de salto: 45-85mm. ✓ Dimensión de zapata: 13"x11" ✓ Combustible: Gasohol Regular ✓ Arranque: retráctil ✓ Incluye llave saca bujia ✓ Uso: industrial 	 <p>11-1000</p>
04	<p>VIBRADOR DE CONCRETO, MOTOR 6.0HP MONOCILINDRICO -04TIEMPOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia de Motor: 5.5-6.5hp. ✓ Tipo: mono cilindro de 4 tiempos ✓ Velocidad: 3600RPM ✓ Incluye manguera de 6 m con cabezal de 1 1/2" ✓ Combustible: Gasohol Regular ✓ Tipo de bastidor: base giratoria ✓ Arranque: retráctil ✓ Incluye llave saca bujia ✓ Uso: industrial 	 <p>01 Ma 10</p>

5.3. TRANSPORTE Y SEGUROS

5.3.1. Transporte

- ✓ El transporte debe asegurar que los bienes sean protegidos contra la intemperie, así como daños físicos y mecánicos.
- ✓ El Proveedor deberá transportar los bienes haciéndose cargo del cargue y descargue de los bienes afin de evitar deterioro, y otros que alteren la calidad del mismo.
- ✓ El contratista deberá garantizar el buen estado del bien en el manipuleo durante el transporte terrestre.

5.3.2. Seguros

El proveedor es responsable de brindar cobertura con los seguros que vea por conveniente a los bienes a entregarse en obra durante el transporte y/o cualquier incidente ocasionado en el proceso de entrega y transporte.

5.4. GARANTÍA COMERCIAL

Es la obligación que asume el proveedor de proteger a la entidad frente a un riesgo de mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratado, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

5.5. CRONOGRAMA DE ENTREGA

No corresponde:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI
URCOS
Ing. E. Quiroz Pozo
010 31 0000
RESERVISTA DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI
URCOS
Ing. Julio Cesar Coto Medina
CIP 21121
INSPECTOR DE OBRA

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
"MATERIAS"

FERNANDO GRAJEDA SALAZAR
RUC: 10800047868



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIQUICHAN – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ No se recibirá Equipos que, presente defectos, abolladuras, fisuras, mal estado o que sean replicas o copias y otras causales que alteren la calidad del bien.

5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Ítem	Descripción	Cant.	U. Med.
01	GENERADOR ELECTRICO POTENCIA MAXIMA 7500W, VOLTAJE DE SALIDA DE AC 220 V	1.00	UNIDAD
02	MEZCLADORA DE TROMPO DE 11 ft3, MOTOR 13 - 14 HP	1.00	UNIDAD
03	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA 5.5 HP PESO DE OPERACIÓN DE 70KG	3.00	UNIDAD
04	VIBRADOR DE CONCRETO, MOTOR 6.0HP MONOCILINDRICO - 04TIEMPOS	2.00	UNIDAD

5.2. CARACTERISTICAS TÉCNICAS

Ítem	características técnicas	Imagen referencial
01	<p>GENERADOR ELECTRICO POTENCIA MAXIMA 7500W, VOLTAJE DE SALIDA DE AC 220 V</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia de Motor: 13-14HP ✓ Tipo de 4 tiempos ✓ Salida Máxima: 6500 -7500W. ✓ Fase: monofásico. ✓ Tensión de salida AC:120/ 220 V ✓ Corriente DC: 8.3^a – 12V, ✓ Horas de funcionamiento: 7-8H ✓ 429CC 12HR ✓ Capacidad de tanque: 24- 30.2L. ✓ Frecuencia nominal: 60HZ. ✓ Mecanismo de arranque: eléctrico. ✓ Incluye llave saca bujía <p>Uso: industrial</p>	 <p style="text-align: right;">f20</p>
02	<p>MEZCLADORA DE TROMPO DE 11 ft3, MOTOR 13 - 14 HP</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia de motor: 13-14HP. ✓ Capacidad de Tambor: 11p3. ✓ Paletas de mezclado: 3 largas de doble platina de 1 1/2" x 1 1/2" ✓ Tambor de plancha LAC 5/32" dimensiones de 863mm diámetro x 1100 mm profundidad. ✓ Suspensión por muelles. ✓ Transmisión con polea de doble canal y fajas en V. ✓ Velocidad del tambor 30rpm. ✓ Neumáticos de 13". ✓ Arranque: retráctil ✓ Estructura metálica resistente para trabajos intensos. ✓ Incluye llave saca bujía ✓ Combustible: Gasohol Regular 	 <p style="text-align: right;">b10 p4</p>

1-509

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
 QUIQUICHAN - URCOS
 Calle E. Zúñiga y Pozo
 CP. 21121
 RESIDENTE DE OBRA

Ing. Julio Cesar...
 CP. 21121
 RESPECTO DE OBRA

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
 "MATTIAS"
 FERNANDO GHAJEDA SALAZAR
 RUC: 10800047868



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIQUICHANQUI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



6. REQUISITOS Y RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

6.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ Persona natural y/o jurídica.
- ✓ Contar con la actividad económica del bien solicitado, lo cual deberá acreditar con copia simple de la ficha RUC la que debe estar habido y activo.
- ✓ Estar inscrito y habilitado dentro del Registro Nacional de Proveedores (RNP) de bienes, presentando su Constancia de Inscripción correspondiente.
- ✓ Contar con CCI
- ✓ Declaración jurada de no estar impedido para contratar con el estado.

6.2. Responsabilidades del proveedor

- ✓ Deberá especificar la marca del bien o producto ofertado.
- ✓ Los costos ofertados contemplarán todos los impuestos de ley.
- ✓ El proveedor acepta los términos y especificaciones del presente.

7. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No corresponde.

8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

8.1. LUGAR

La entrega del bien se realizará en el Almacén de obra ubicado en el Anexo Cjunucunca, Comunidad de Muñapata, Distrito de Urcos, coordinando para ello con Almacén Central de la Entidad, solicitando al proveedor que se tenga que entregar en horas de trabajo de 7:00am a 4:00 pm de lunes a viernes y sábados de 7:00 am a 12:00 pm.

Se accede al lugar según el siguiente cuadro de rutas:

TRAMO	RTA	TIPO DE ACCESO	TIEMPO	DISTANCIA
CUSCO – URCOS	3S	CARRETERA ASFALTADA	1:00 HORA	46.9 KM.
URCOS-CJUNUCUNCA	3S	CARRETERA ASFALTADA	0:15 HORA	9.6 KM.

8.2. PLAZO

La entrega de los bienes tendrá un plazo máximo de cinco (05) días calendario contados a partir del día siguiente de notificación de dicha orden de compra.

9. CONFIDENCIALIDAD

- ✓ El postor ganador se obliga a mantener confidencialidad y reserva de la información que haya obtenido con ocasión de la adquisición de los bienes, debiendo utilizarla exclusivamente para los fines y alcances requeridos.
- ✓ Quedan prohibidos de divulgar cualquier información de la Municipalidad, a la que tengan acceso en el marco de la presente contratación.
- ✓ El postor ganador es responsable por los daños y perjuicios que ocasione el incumplimiento del deber de confidencialidad y reserva de información.

10. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las actividades durante la ejecución contractual se coordinarán con el área de almacén central a responsabilidad del encargado de la jefatura y las medidas de control y conformidad de responsabilidad del Residente e Inspector de obra.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIQUICHANQUI - URCOS
C/O. ALMACÉN CENTRAL DE OBRA
C/O. ALMACÉN CENTRAL DE OBRA
RESIDENTE DE OBRA

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
"MATEIAS"
FERNANDO GRAMEDA SALAZAR
RUC: 10800047868



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



11. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La conformidad de la prestación será otorgada por el área usuaria, mediante informe, con FIRMA del RESIDENTE E INSPECTOR DE OBRA, previa presentación de la Guía de Remisión, Factura, PECOSA de Almacén central; y demás documentos pertinentes para la emisión del Informe de Conformidad.

12. FORMA DE PAGO

Se consignará un PAGO ÚNICO después de la entrega en su totalidad de las prestaciones a cargo del proveedor y posterior a la recepción del bien por Almacén obra y otorgada la conformidad por el Área Usuaria (Residente e Inspector de obra).

13. PENALIDADES

Se debe considerar las penalidades en caso de incumplimiento según el siguiente enunciado:

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días $F=0.40$

Para plazos mayores a 60 días $F=0.25$

La entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El postor ganador será responsable de cualquier vicio oculto o desperfecto de fabricación que sea identificado después de haberse otorgado la conformidad otorgada por la Entidad y durante el periodo de garantía.

15. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La adquisición del bien descrito se financia con los recursos asignados al proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Fuente de financiamiento: 18 – CANON Y SOBRE CANON

16. ANEXOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUIPICANCHI - URCOS

Ing. Julio Cesar Pozo
RESIDENTE DE OBRA

Ing. Julio Cesar Pozo
RESIDENTE DE OBRA

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
"MATTIAS"

HERNÁNDO GUAJEDA SALAZAR
RUC: 10800047868

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300773

Señores : Fernando Guajardo Salazar Dirección : Calle de Bebeome B-8 Teléfono : 974 223799 Fax : Nro. Cons. : 1346 Fecha : 09/08/2023 Concepto : ADQUISICION DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS	R.U.C. 108000047869 Documento : PEDIDO 002894
--	--

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	UNIDAD	AMOLADORA Makitu. TÉRMINO DE REFERENCIA: ANGULAR DE 125MM (4 1/2") PROFESIONAL, 1300W DE POTENC	530.00	530.00
1.00	UNIDAD	AMOLADORA PROFESIONAL MANUAL 7 in Boeh	1400.00	1400.00
2.00	UNIDAD	ROTOMARTILLO 1750 W Dewalt	10550.00	21100.00
2.00	UNIDAD	SIERRA CIRCULAR 7 1/4 in Total	1200.00	2400.00
		TÉRMINO DE REFERENCIA: PROFESIONAL, 1800W DE POTENCIA CANON - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS SOBRECANON	1360.00	2720.00
2.00	UNIDAD	SIERRA CIRCULAR INDUSTRIAL Lmalo		
		TÉRMINO DE REFERENCIA: TRONZADORA PROFESIONAL PARA METAL	750.00	1500.00
2.00	UNIDAD	TALADRO ELECTRICO PORTATIL Total		
TOTAL				29650.00

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: CCS
- Garantía: 6 meses
- La Cotización debe incluir el I.G.V. 18%
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio: 05 días
- Tipo de Moneda: Soles
- Validez de la cotización: 10 días
- Remítir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Ateñtamente;

Area de Logística

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
MATERIALES

FERNANDO GUARANDA SALAZAR
RUC: 108000047869

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS
CPC Municipalidad N. Quispe Ccama
MAT 03-5554
AREA DE LOGISTICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS
Pilar Guaranda Unda
COTIZADOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ESPECIFICACIONES TECNICAS (EE.TT)

Actividad o proyecto	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
Meta	141
Pedido de compra	2894

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
ADQUISICION DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición busca contar con HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS de garantía que cumplan con los estándares de calidad y permitan la ejecución programada de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

3. ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Quispicanchi dentro de sus atribuciones conferidas por la ley N° 27972, en el presente ejercicio presupuestal, a través de la Gerencia de Infraestructura viene realizando la ejecución: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".
Bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la presente contratación es cumplir con las metas del Proyecto según el Expediente Técnico del Proyecto.

4.1. Objetivo General:

Adquirir herramientas Eléctricas, a fin de contar con recursos necesarios para la culminación metas del proyecto, así dar cumplimiento a la programación de actividades y garantizar el flujo de trabajo de la mano de obra.

4.2. Objetivo Específico:

- ✓ Proveer de herramientas eléctricas para la ejecución de partidas de obras provisionales, encofrado, acero, concreto.
- ✓ Proveer de herramientas eléctricas para la ejecución de partidas de movimientos de tierras, instalación de tubería en la línea de conducción y redes de distribución.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes requeridos serán de calidad garantizada, así como lo indica las especificaciones técnicas y como se menciona en el requerimiento.

Por ser HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS, se exigirá lo siguiente:

- ✓ El contratista deberá garantizar el buen estado del bien en el manipuleo durante el transporte terrestre.
- ✓ No se recibirá herramientas que, presente defectos, abolladuras, fisuras, replicas, mal estado y otras causales que alteren la calidad del bien.

REGISTRO MUNICIPAL DE URCOS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI

HERNANDO RAMIRO SALAZAR
RUC: 10800047868
GERENCIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Ítem	Descripción	Cant.	U. Med.
01	AMOLADORA ANGULAR DE 125MM (4 1/2") PROFESIONAL, 700W DE POTENCIA	1.00	UNIDAD
02	AMOLADORA PROFESIONAL MANUAL 7 in	1.00	UNIDAD
03	SIERRA CIRCULAR 7 1/4 in PROFESIONAL, 1800W DE POTENCIA	2.00	UNIDAD
04	SIERRA CIRCULAR INDUSTRIAL TRONZADORA PROFESIONAL PARA METAL	2.00	UNIDAD
05	ROTOMARTILLO 1750 W	2.00	UNIDAD
06	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	2.00	UNIDAD

5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ítem	características técnicas	Imagen referencial
01	AMOLADORA ANGULAR DE 125MM (4 1/2") PROFESIONAL, 700W DE POTENCIA <ul style="list-style-type: none">✓ Potencia absorbida: 700W.✓ Alta resistencia a sobrecarga trabajo.✓ Velocidad en vacío: 2800-11500rpm.✓ Diámetro del disco: 125mm.✓ Cubierta protectora, Control de traba de disco y Velocidad constante.✓ Control de vibración, refrigeración directa, fácil cambio de disco c/bloqueo de husillo M14.✓ Protección de encendido, arranque suave.✓ Interruptor: Bloqueable.✓ Tipo herramienta eléctrica: alámbrico.✓ Uso: industrial	
02	AMOLADORA PROFESIONAL MANUAL 7 in <ul style="list-style-type: none">✓ Potencia absorbida: 2200-2600W.✓ Alta resistencia a sobrecarga trabajo.✓ Velocidad en vacío: 8000-8500rpm.✓ Diámetro del disco: 180mm.✓ Cubierta protectora, Control de traba de disco y Velocidad constante.✓ Control de vibración, refrigeración directa, fácil cambio de disco c/bloqueo de husillo M14.✓ Protección de encendido, arranque suave.✓ Interruptor: Bloqueable.✓ Tipo herramienta eléctrica: alámbrico.✓ Uso: industrial	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUIPICANCHI - URCOS

Ing. Camilo E. Quiroz Pozo
CIP 159022
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUIPICANCHI - URCOS

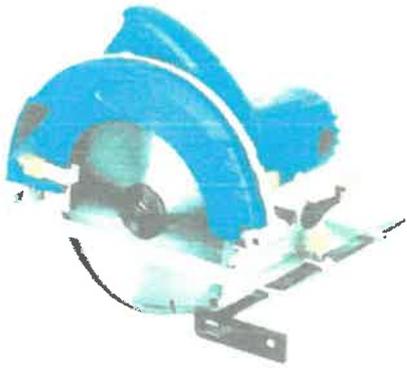
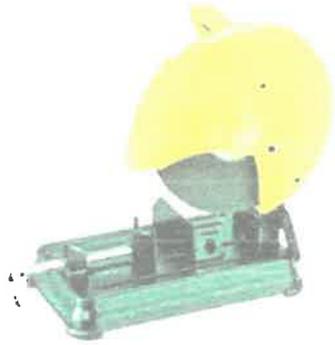
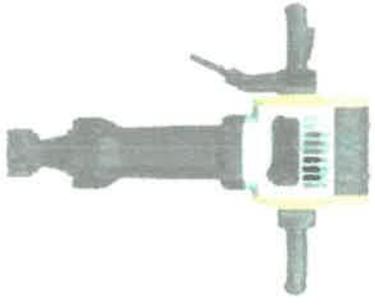
Ing. Julio Cesar Caro Medrano
CIP 71121
INSPECTOR DE OBRA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

03	<p>SIERRA CIRCULAR 7 1/4 in PROFESIONAL, 1800W DE POTENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia absorbida 1800W-2000W ✓ Con alta resistencia a sobrecarga trabajo. ✓ Cubierta protectora. ✓ Sistema de carriles guía, regulador electrónico de velocidad, refrigeración directa, fácil cambio de disco c/bloqueo de husillo m14. ✓ Protección de encendido, arranque suave. ✓ Diámetro del disco de sierra 180mm. ✓ Velocidad de giro en vacío 5300 - 5800rpm ✓ Placa guía 302 x 160 mm ✓ Profundidad de corte (90°) 62mm. ✓ Profundidad de corte (45°) 46mm. ✓ Tipo de herramienta eléctrica: alámbrico ✓ Uso: industrial 	
04	<p>SIERRA CIRCULAR INDUSTRIAL TRONZADORA PROFESIONAL PARA METAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia absorbida: 2200-2400W. ✓ Alta resistencia a sobrecarga trabajo. ✓ Velocidad en vacío: 3800rpm. ✓ Diámetro del disco: 355mm (14"). ✓ Cubierta protectora, Control de traba de disco y Velocidad constante. ✓ Control de vibración, refrigeración directa, fácil cambio de disco c/bloqueo de husillo M14. ✓ Protección de encendido, arranque suave. ✓ Tipo herramienta eléctrica: alámbrico. ✓ Uso: industrial 	
05	<p>ROTOMARTILLO 1750 W</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia: 1750-2100W ✓ Alta resistencia a sobrecarga trabajo. ✓ Alta resistencia a sobrecarga de trabajo. ✓ Percusión: 62-75J. ✓ Peso: 29-32kg ✓ Vibración: 5,9 m/s2 ✓ Impacto 870-1200 IPM. ✓ Encastre hexagonal: 1"-1 1/8". ✓ Incluye: 10 cinceles punta aguda ✓ Tipo herramienta eléctrica: alámbrico. ✓ Uso: industrial 	
07	<p>TALADRO ELECTRICO PORTATIL.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia: 700-850W ✓ Alta resistencia a sobrecarga trabajo. ✓ Velocidad en vacío: 2700-3200RPM. ✓ Capacidad de perforación de 13mm. ✓ Preselección de velocidades. ✓ Giro reversible. ✓ Embriague de seguridad ✓ Tipo herramienta eléctrica: alámbrico. ✓ Uso: industrial 	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI - URCOS
Ing. Carlos E. Pozo
RESIDENTE DE OBRA

ING. Julio César C. No. 11. Pineda
OP. 71131
INSPECTOR DE OBRA

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

"MITILAS"
FERNANDO GRACEDA SALAZAR
RUC: 10300047868



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPTICANCHI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



5.3. TRANSPORTE Y SEGUROS

5.3.1. Transporte

- ✓ El transporte debe asegurar que los bienes sean protegidos contra la intemperie, así como daños físicos y mecánicos.
- ✓ El Proveedor deberá transportar los bienes haciéndose cargo del cargue y descargue de los bienes afín de evitar deterioro, y otros que alteren la calidad del mismo.
- ✓ El contratista deberá garantizar el buen estado del bien en el manipuleo durante el transporte terrestre.

5.3.2. Seguros

El proveedor es responsable de brindar cobertura con los seguros que vea por conveniente a los bienes a entregarse en obra durante el transporte y/o cualquier incidente ocasionado en el proceso de entrega y transporte.

5.4. GARANTÍA COMERCIAL

Es la obligación que asume el proveedor de proteger a la entidad frente a un riesgo de mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratado, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

5.5. CRONOGRAMA DE ENTREGA

No corresponde.

6. REQUISITOS Y RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

6.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ Persona natural y/o jurídica.
- ✓ Contar con la actividad económica del bien solicitado, lo cual deberá acreditar con copia simple de la ficha RUC la que debe estar habido y activo.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- ✓ Estar Inscrito y habilitado dentro del Registro Nacional de Proveedores (RNP) de bienes, presentando su Constancia de Inscripción correspondiente.
- ✓ Contar con CCI
- ✓ Declaración jurada de no estar impedido para contratar con el estado.

6.2. Responsabilidades del proveedor

- ✓ Deberá especificar la marca del bien o producto ofertado.
- ✓ Los costos ofertados contemplarán todos los impuestos de ley.
- ✓ El proveedor acepta los términos y especificaciones del presente.

7. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No corresponde.

8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

8.1. LUGAR

La entrega del bien se realizará en el **Almacén de obra** ubicado en el Anexo Cjununca, Comunidad de Muñapata, Distrito de Urcos, coordinando para ello con Almacén Central de la Entidad, solicitando al proveedor que se tenga que entregar en horas de trabajo de 7:00am a 4:00 pm de lunes a viernes, y sábados de 7:00 am a 12:00 pm.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUIPTICANCHI - URCOS

Ing. Carlos D. Quijón Pozo

RESIDENTE DE OBRA

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

"MATTIAS"

TERNAVIDO GRAFICA SALAZAR

RUC 20300047608



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Se accede al lugar según el siguiente cuadro de rutas:

TRAMO	RUTA	TIPO DE ACCESO	TIEMPO	DISTANCIA
CUSCO – URCOS	3S	CARRETERA ASFALTADA	1:00 HORA	46.9 KM.
URCOS-CJUNUCUNCA	3S	CARRETERA ASFALTADA	0:15 HORÁ	9.6 KM.

8.2. PLAZO

La entrega de los bienes tendrá un plazo máximo de cinco (05) días calendario contados a partir del día siguiente de notificación de dicha orden de compra.

9. CONFIDENCIALIDAD

- ✓ El postor ganador se obliga a mantener confidencialidad y reserva de la información que haya obtenido con ocasión de la adquisición de los bienes, debiendo utilizarla exclusivamente para los fines y alcances requeridos.
- ✓ Quedan prohibidos de divulgar cualquier información de la Municipalidad, a la que tengan acceso en el marco de la presente contratación.
- ✓ El postor ganador es responsable por los daños y perjuicios que ocasione el incumplimiento del deber de confidencialidad y reserva de información.

10. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las actividades durante la ejecución contractual se coordinarán con el área de almacén central a responsabilidad del encargado de la jefatura y las medidas de control y conformidad de responsabilidad del Residente e Inspector de obra.

11. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La conformidad de la prestación será otorgada por el área usuaria, mediante informe, con FIRMA del RESIDENTE E INSPECTOR DE OBRA, previa presentación de la Guía de Remisión, Factura, PECOSA de Almacén central; y demás documentos pertinentes para la emisión del Informe de Conformidad.

12. FORMA DE PAGO

Se consignará un PAGO ÚNICO después de la entrega en su totalidad de las prestaciones a cargo del proveedor y posterior a la recepción del bien por Almacén obra y otorgada la conformidad por el Área Usuaria (Residente e Inspector de obra).

13. PENALIDADES

Se debe considerar las penalidades en caso de incumplimiento según el siguiente enunciado:

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días $F=0.40$

Para plazos mayores a 60 días $F=0.25$

La entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI - URCOS
 RECEPCION DE OBRA
 POZO

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
 "MATTIAS"
 FERNANDO GILAJIDA SALAZAR
 RUC: 10500047868



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El postor ganador será responsable de cualquier vicio oculto o desperfecto de fabricación que sea identificado después de haberse otorgado la conformidad otorgada por la Entidad y durante el periodo de garantía.

15. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La adquisición del bien descrito se financia con los recursos asignados al proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Fuente de financiamiento: 18 – CANON Y SOBRE CANON

16. ANEXOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
URCOS
Ing. *[Signature]*
RESIDENCIA DE URCOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URCOS
Ing. Julio César Curo MeCraño
INSPECCIÓN DE OBRA

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
"MATTIAS"
[Signature]
FERNANDO GRAJEDA SALAZAR
RUC: 10800047868



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUISPICANCHI



DECLARACION JURADA

Yo, Fernando Grajeda Salazar, identificado
(a) con DNI N° 800047963, con domicilio en
Calle Sr. Echevarría 13-B del Distrito de
San Sebastián Provincia de Urco Departamento de
Urco; al amparo de dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N°
27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General. DECLARO BAJO JURAMENTO:

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA MUNICIPALIDAD DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

La presente declaración la realizo en honor a la verdad; y en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración; me someto a las consecuencias establecidas en el numeral 32.3) del artículo 32° de la Ley N° 27444.

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TERMINOS DE REFERENCIA Y NOTIFICACIONES BAJO CORREO ELECTRONICO

Señores: **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL QUISPICANCHI - URCOS.**

De mi mayor consideración Yo, Fernando Grajeda Salazar
Identificado con D.N.I. N° 800047963, RUC N° 40900047963,
representante legal de la empresa,
....., declaro bajo juramento que luego de haber
examinado los documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos
los alcances y las condiciones existentes, asumo el compromiso de cumplir con las
obligaciones, señaladas en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia
que se indican; así mismo en el correo electrónico que consigno:
fernando.g1@hotmail.com que todo actuado
en cuanto al contrato, orden de compra y/o orden de servicio notificado por este
medio será válido. QUISPICANCHI: 01 de Setiembre Firma y Sello del Postor

RECONSTRUCCIÓN
FERNANDO GRAJEDA SALAZAR
RUC: 40900047963

Firma Nombres y Apellidos del postor
o Representante legal, según corresponda



ANEXO 06

CARTA DE AUTORIZACION PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA INTERBANCARIA MEDIANTE CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA

CARTA DE AUTORIZACION

Señor:
Alcalde la Municipalidad Provincial de Quispicanchi - Urcos.

Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por medio de la presente comunico a Ud. Que el número de Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la Empresa que represento es el 011200009020100723035....(indicar el CCI así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

Agradeciendo se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....BBVA.....

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente.

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
"METEAS"

Fernando Grajeda Salazar
FERNANDO GRAJEDA SALAZAR
RUC: 10800047868

Firma del proveedor o de su representante legal.





ANEXO 07

DECLARACIÓN JURADA

ACEPTANDO LA APLICACIÓN DE PENALIDADES

Señores:
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI
Presente.

Estimado Señores.

Declaro bajo juramento que conozco y acepto, las condiciones de entrega del bien y/o servicio (CONSIGNAR EL NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO), y la aplicación de la penalidad correspondiente que la entidad ha dispuesto de acuerdo a la presente directiva.

"Cuando se trate de compras y/o servicios iguales o inferiores a 8 UIT, el proveedor deberá firmar una declaración jurada manifestando de recaer en retraso injustificado se dará lugar a la aplicación de una penalidad de acuerdo a lo que corresponde del monto de la orden de compra y/o servicio, hasta alcanzar un máximo acumulado de 10% de la orden de compra y/o servicio, por días de retraso.

Por lo que, de ser mi representada adjudicada la contratación y de recaer en retraso injustificado, acepto lo dispuesto por la institución.

(CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA)

Cusco 01 de Septiembre 2023

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN


FERNANDO CAJEDA SALAZAR
RUC: 10600647868

Firma Nombres y Apellidos del postor
Representante legal, según
corresponda

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

10800047868 - GRAJEDA SALAZAR FERNANDO

Tipo Contribuyente:

PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

Tipo de Documento:

DNI 80004786 - GRAJEDA SALAZAR, FERNANDO

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

13/08/2010

Fecha de Inicio de Actividades:

13/08/2010

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

-

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES

Secundaria 1 - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

Secundaria 2 - 2392 - FABRICACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE ARCILLA

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA

BOLETA DE VENTA

NOTA DE CREDITO

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 29/12/2020

BOLETA PORTAL DESDE 22/09/2021

Emisor electrónico desde:

29/12/2020

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 29/12/2020),BOLETA (desde 22/09/2021)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 07/09/2023 0:19

© 1997 - 2023 SUNAT Derechos Reservados



RUC N° 10800047868

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****GRAJEDA SALAZAR FERNANDO**

Domiciliado en: CUSCO - CUSCO - SAN SEBASTIAN (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 28/04/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 28/04/2016

FECHA IMPRESIÓN: 07/09/2023**Nota:**Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

ANEXO N° 02

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN					
1	Número y fecha del documento	Número	COTIZACION N°:1348 /1346-2023		
		Fecha	23/08/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI		
		RUC	20187172129		
		Dirección	JR. CESAR VALLEJO 109 URCOS-QUISPICANCHI -CUSCO		
		Teléfono(s)	-		
		Correo electrónico	logistica@muniurcos.gob.pe		
		Persona de contacto	PILAR HUANCA UNDA		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GRUPO MEGATELG S.R.L		
		RUC	20600290216		
		Dirección	HUAYRUPATA N° 923		
		Teléfono(s)	993106481		
		Correo electrónico	grupomegatel@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	GUTIERREZ QUISPE,REYNALDO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	BIENES		
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE EQUIPOS LIVIANOS Y HERRAMIENTAS ELECTRICAS PARA LA META : 0141-"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="radio"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

ANEXO N° 03

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR				
1	Fecha del documento	01/09/2023		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE EQUIPOS LIVIANOS Y HERRAMIENTAS ELECTRICAS PARA LA META : 0141-"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CIJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	74,200.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	RNP CONSULTA RUC		
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	 <p>GRUPO MEGATELG RUC 20600298216 AV. H. AYRUBOPATA 923 A UNACUHAQ CUSCO</p>			
Nombre, firma y sello del proveedor				

ANEXO N° 04

Declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	01/09/2023
Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)		
2	2.1	Descripción del objeto de la contratación CONTRATACION DE EQUIPOS LIVIANOS Y HERRAMIENTAS ELECTRICAS PARA LA META : 0141-"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"
	2.2	Monto total según informe de indagación 74,200.00
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar) CONSULTA RUC RNP
Declaración jurada del proveedor		
3	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
4	<p align="center"> GRUPO MEGATELG RUC 20600290716 AV. INCA Y RUIRO PATA 973 A MUÑAPATA CUSCO </p> <p align="center">Nombre, firma y sello del proveedor</p>	

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300773

Señores	: GRUPO MEGATELG	R.U.C.	20600290216
Dirección	: AV. Huayruropata 923-A		
Teléfono	: 993106481	Fax	:
Nro. Cons.	: 1348	Fecha	: 10/08/2023
Concepto	: ADQUISICION DE EQUIPOS LIVIANOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RI	Documento	: PEDIDO 002907

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3.00	UNIDAD	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA 5.5 HP honda TÉRMINO DE REFERENCIA: PESO DE OPERACIÓN DE 70KG	6705.00	20115.00
1.00	UNIDAD	GENERADOR ELECTRICO makita TÉRMINO DE REFERENCIA: POTENCIA MAXIMA 7500W, VOLTAJE DE SALIDA DE AC 220 V	10530.00	10530.00
1.00	UNIDAD	MEZCLADORA DE TROMPO DE 11 r3 honda TÉRMINO DE REFERENCIA: MOTOR 13 - 14 HP	8010.00	8010.00
2.00	UNIDAD	VIBRADOR DE CONCRETO safeti TÉRMINO DE REFERENCIA: MOTOR 6.0HP MONOCILINDRICO - 04TIEMPOS CANON - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS SOBRECANON	2910.00	5820.00
			TOTAL	44475.00

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: **cci**
- Garantía: **1 año**
- La Cotización debe incluir el I.G.V. **18 %**
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio: **5 días**
- Tipo de Moneda: **soles**
- Validez de la cotización: **15 días**
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URCOS
R. Quispe Ccama
MAT 03-5554

Area de Logística

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS
Pilar Huayta Unda
COTIZADOR

GRUPO MEGATELG
RUC 20600290216
AV. HUAYRUROPATA 923 A
WACHIAQ CUSCO



ESPECIFICACIONES TECNICAS (EE.TT)

Actividad o proyecto	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
Meta	141
Pedido de compra	2907

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICION DE EQUIPOS LIVIANOS

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición busca contar con EQUIPOS LIVIANOS de garantía que cumplan con los estándares de calidad y permitan la ejecución programada de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

3. ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Quispicanchi dentro de sus atribuciones conferidas por la ley N° 27972, en el presente ejercicio presupuestal, a través de la Gerencia de Infraestructura viene realizando la ejecución: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".
Bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la presente contratación es cumplir con las metas del Proyecto según el Expediente Técnico del Proyecto.

4.1. Objetivo General:

Adquirir Equipos Livianos, a fin de contar con recursos mecánicos para la culminación metas del proyecto, así dar cumplimiento a la programación de actividades.

4.2. Objetivo Específico:

- ✓ Proveer de Equipos Livianos para la ejecución de partidas de obras de concreto.
- ✓ Proveer de Equipos Livianos para la ejecución de relleno y compactado de zanja en las estructuras y en la línea de conducción y redes de distribución.
- ✓ Proveer de Equipos Livianos para la dotación de energía eléctrica en todo el emplazamiento del proyecto donde no se cuente con punto de suministro eléctrico.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes requeridos serán de calidad garantizada, así como lo indica las especificaciones técnicas y como se menciona en el requerimiento.

Por ser EQUIPOS LIVIANOS, se exigirá lo siguiente:

- ✓ El contratista deberá garantizar el buen estado del bien en el manipuleo durante el transporte terrestre.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUIPICANCHI - URCOS
Calle 2° de Mayo, Pozo
CH 150022
RESIDENTE E O R A

GRUPO MEGATELG
RUG 70800290716
AV. HUAYROPATA 1237 A
WINKIAQ CUSCO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIQUICHAN - URCOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

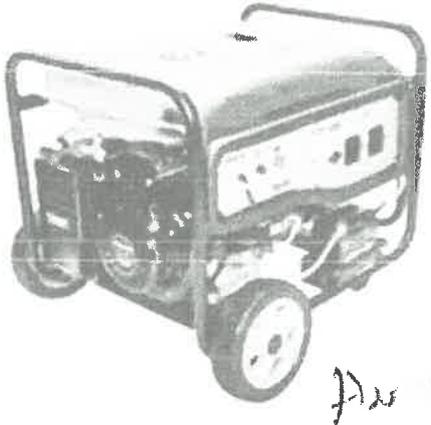
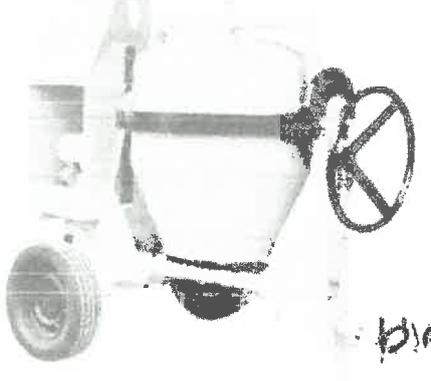


- ✓ No se recibirá Equipos que, presente defectos, abolladuras, fisuras, mal estado o que sean replicas o copias y otras causales que alteren la calidad del bien.

5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Ítem	Descripción	Cant.	U. Med.
01	GENERADOR ELECTRICO POTENCIA MAXIMA 7500W, VOLTAJE DE SALIDA DE AC 220 V	1.00	UNIDAD
02	MEZGLADORA DE TROMPO DE 11 R3, MOTOR 13 - 14 HP	1.00	UNIDAD
03	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA 5.5 HP PESO DE OPERACIÓN DE 70KG	3.00	UNIDAD
04	VIBRADOR DE CONCRETO, MOTOR 6.0HP MONOCILINDRICO - 04TIEMPOS	2.00	UNIDAD

5.2. CARACTERISTICAS TÉCNICAS

Ítem	características técnicas	Imagen referencial
01	<p>GENERADOR ELECTRICO POTENCIA MAXIMA 7500W, VOLTAJE DE SALIDA DE AC 220 V</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia de Motor: 13-14HP ✓ Tipo de 4 tiempos ✓ Salida Máxima: 6500 -7500W. ✓ Fase: monofásico. ✓ Tensión de salida AC:120/ 220 V ✓ Corriente DC: 8.3^a - 12V, ✓ Horas de funcionamiento: 7-8H ✓ 429CC 12HR ✓ Capacidad de tanque: 24- 30.2L. ✓ Frecuencia nominal: 60HZ. ✓ Mecanismo de arranque: eléctrico. ✓ Incluye llave saca bujia <p>Uso: industrial</p>	
02	<p>MEZGLADORA DE TROMPO DE 11 R3, MOTOR 13 - 14 HP</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia de motor: 13-14HP. ✓ Capacidad de Tambor: 11p3. ✓ Paletas de mezclado: 3 largas de doble platina de 1 1/2" x 1 1/2" ✓ Tambor de plancha LAC 5/32" dimensiones de 863mm diámetro x 1100 mm profundidad. ✓ Suspensión por muelles. ✓ Transmisión con polea de doble canal y fajas en V. ✓ Velocidad del tambor 30rpm. ✓ Neumáticos de 13". ✓ Arranque: retráctil ✓ Estructura metálica resistente para trabajos intensos. ✓ Incluye llave saca bujia ✓ Combustible: Gasohol Regular 	

GRUPO MEGATELG
 RUC 20600290216
 AV. H/AYROOPATA 923 A
 WACHACUSCO

INGENIERIA CIVIL DE
 OBRAS
 Ing. Juan Carlos Pozo
 C.I. 14782
 REGISTRO DE OBRAS

Ing. Julio César...
 REGISTRO DE OBRAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPTICANCHI - URCOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



03	<p>✓ Uso: industrial</p> <p>APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA 5.5 HP PESO DE OPERACIÓN DE 70KG</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia de Motor: 4.0-5.5 HP. ✓ Peso de operación: 70-74kg. ✓ Fuerza de impacto: 1350-1540kg. ✓ Tasa de impacto: 640-695 GPM. ✓ Carrera de salto: 45-85mm. ✓ Dimensión de zapata: 13"x11" ✓ Combustible: Gasohol Regular ✓ Arranque: retráctil ✓ Incluye llave saca bujia ✓ Uso: industrial 	 <p>Handwritten: 11/10/2009</p>
04	<p>VIBRADOR DE CONCRETO, MOTOR 6.0HP MONOCILINDRICO -04TIEMPOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia de Motor: 5.5-6.5hp. ✓ Tipo: mono cilindro de 4 tiempos ✓ Velocidad: 3600RPM ✓ Incluye manguera de 6 m con cabezal de 1 1/2" ✓ Combustible: Gasohol Regular ✓ Tipo de bastidor: base giratoria ✓ Arranque: retráctil ✓ Incluye llave saca bujia ✓ Uso: industrial 	 <p>Handwritten: D.M.P.</p>

5.3. TRANSPORTE Y SEGUROS

5.3.1. Transporte

- ✓ El transporte debe asegurar que los bienes sean protegidos contra la intemperie, así como daños físicos y mecánicos.
- ✓ El Proveedor deberá transportar los bienes haciéndose cargo del cargue y descargue de los bienes afín de evitar deterioro, y otros que alteren la calidad del mismo.
- ✓ El contratista deberá garantizar el buen estado del bien en el manipuleo durante el transporte terrestre.

5.3.2. Seguros

El proveedor es responsable de brindar cobertura con los seguros que vea por conveniente a los bienes a entregarse en obra durante el transporte y/o cualquier incidente ocasionado en el proceso de entrega y transporte.

5.4. GARANTÍA COMERCIAL

Es la obligación que asume el proveedor de proteger a la entidad frente a un riesgo de mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratado, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

5.5. CRONOGRAMA DE ENTREGA

No corresponde:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPTICANCHI - URCOS
 Ing. Julio Cesar Cruz
 CIP 11720
 RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPTICANCHI - URCOS
 Ing. Julio Cesar Cruz
 CIP 11720
 INSPECTOR DE OBRA

GRUPO MEGATELG

RUC 20600290276
 AV. HUANCA BUNAY 23 A
 WACHIQ CUS. O



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



6. REQUISITOS Y RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

6.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ Persona natural y/o jurídica.
- ✓ Contar con la actividad económica del bien solicitado, lo cual deberá acreditar con copia simple de la ficha RUC la que debe estar habido y activo.
- ✓ Estar inscrito y habilitado dentro del Registro Nacional de Proveedores (RNP) de bienes, presentando su Constancia de Inscripción correspondiente.
- ✓ Contar con CCI
- ✓ Declaración jurada de no estar impedido para contratar con el estado.

6.2. Responsabilidades del proveedor

- ✓ Deberá especificar la marca del bien o producto ofertado.
- ✓ Los costos ofertados contemplarán todos los impuestos de ley.
- ✓ El proveedor acepta los términos y especificaciones del presente.

7. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No corresponde.

8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

8.1. LUGAR

La entrega del bien se realizará en el Almacén de obra ubicado en el Anexo Cjunucunca, Comunidad de Muñapata, Distrito de Urcos, coordinando para ello con Almacén Central de la Entidad, solicitando al proveedor que se tenga que entregar en horas de trabajo de 7:00am a 4:00 pm de lunes a viernes y sábados de 7:00 am a 12:00 pm.

Se accede al lugar según el siguiente cuadro de rutas:

TRAMO	RUTA	TIPO DE ACCESO	TIEMPO	DISTANCIA
CUSCO – URCOS	3S	CARRETERA ASFALTADA	1:00 HORA	46.9 KM.
URCOS-CJUNUCUNCA	3S	CARRETERA ASFALTADA	0:15 HORA	9.6 KM.

8.2. PLAZO

La entrega de los bienes tendrá un plazo máximo de cinco (05) días calendario contados a partir del día siguiente de notificación de dicha orden de compra.

9. CONFIDENCIALIDAD

- ✓ El postor ganador se obliga a mantener confidencialidad y reserva de la información que haya obtenido con ocasión de la adquisición de los bienes, debiendo utilizarla exclusivamente para los fines y alcances requeridos.
- ✓ Quedan prohibidos de divulgar cualquier información de la Municipalidad, a la que tengan acceso en el marco de la presente contratación.
- ✓ El postor ganador es responsable por los daños y perjuicios que ocasione el incumplimiento del deber de confidencialidad y reserva de información.

10. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las actividades durante la ejecución contractual se coordinarán con el área de almacén central a responsabilidad del encargado de la jefatura y las medidas de control y conformidad de responsabilidad del Residente e Inspector de obra.

GRUPO MEGATELG
 RUC 20600290216
 AV. HAYUROPATA 923
 WACHAQCUSCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
 QUIPICANCHI - URCOS
 Gerente General
 POZO
 REGISTRO DE OBRA

Ing. Julio Cesar C...
 Inspector de Obra



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI - URCOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



11. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La conformidad de la prestación será otorgada por el área usuaria, mediante informe, con FIRMA del RESIDENTE E INSPECTOR DE OBRA, previa presentación de la Guía de Remisión, Factura, PECOSA de Almacén central; y demás documentos pertinentes para la emisión del Informe de Conformidad.

12. FORMA DE PAGO

Se consignará un PAGO ÚNICO después de la entrega en su totalidad de las prestaciones a cargo del proveedor y posterior a la recepción del bien por Almacén obra y otorgada la conformidad por el Área Usuaria (Residente e Inspector de obra).

13. PENALIDADES

Se debe considerar las penalidades en caso de incumplimiento según el siguiente enunciado:

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicara una penalidad por cada día de atraso

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días $F=0.40$

Para plazos menores o iguales a 60 días $F=0.25$

La entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El postor ganador será responsable de cualquier vicio oculto o desperfecto de fabricación que sea identificado después de haberse otorgado la conformidad otorgada por la Entidad y durante el periodo de garantía.

15. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La adquisición del bien descrito se financia con los recursos asignados al proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Fuente de financiamiento: 18 - CANON Y SOBRE CANON

16. ANEXOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUIPICANCHI - URCOS
Ing. Julio Ce...
INSPECTOR DE OBRA

Ing. Julio Ce...
INSPECTOR DE OBRA

GRUPO MEGATEL G

RUC 2060290216
AV. HUAYRURUPATA 23 A
WACHAQ CUSCO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300773

Señores : GRUPO MEGATELG	R.U.C. 20600290216
Dirección : AV. Huayruopata 923-A	
Teléfono : 993106481 Fax :	
Nro. Cons. : 1346 Fecha : 09/08/2023	Documento : PEDIDO 002894
Concepto : ADQUISICION DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	UNIDAD	AMOLADORA generic <small>TÉRMINO DE REFERENCIA: ANGULAR DE 125MM (4 1/2") PROFESIONAL, 1300W DE POTENC</small>	550.00	550.00
1.00	UNIDAD	AMOLADORA PROFESIONAL MANUAL 7 in makita	1405.00	1405.00
2.00	UNIDAD	ROTMARTILLO 1750 W dewalt	10550.00	21100.00
2.00	UNIDAD	SIERRA CIRCULAR 7 1/4 in truper <small>TÉRMINO DE REFERENCIA: PROFESIONAL, 1800W DE POTENCIA</small> CANON - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS SOBRECANON	1210.00	2420.00
2.00	UNIDAD	SIERRA CIRCULAR INDUSTRIAL truper <small>TÉRMINO DE REFERENCIA: TRONZADORA PROFESIONAL PARA METAL</small>	1370.00	2740.00
2.00	UNIDAD	TALADRO ELECTRICO PORTATIL safari	755.00	1510.00
TOTAL			29725.00	29725.00

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: **cci**
- Garantía: **1 año**
- La Cotización debe incluir el I.G.V. **18 %**
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio : **5 días**
- Tipo de Moneda : **soles**
- Validez de la cotización : **15 días**
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

GRUPO MEGATELG
RUC 20600290216
AV. HUAYRUOPATA 923 A
WASHAQUSCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS
CPC Monica R. Quispe Ceama
MAY 2023

Area de Logística

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS
Pilar Huachu Onda
COTIZADOR



ESPECIFICACIONES TECNICAS (EE.TT)

Actividad o proyecto	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
Meta	141
Pedido de compra	2894

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICION DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición busca contar con HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS de garantía que cumplan con los estándares de calidad y permitan la ejecución programada de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

3. ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Quispicanchi dentro de sus atribuciones conferidas por la ley N° 27972, en el presente ejercicio presupuestal, a través de la Gerencia de Infraestructura viene realizando la ejecución: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la presente contratación es cumplir con las metas del Proyecto según el Expediente Técnico del Proyecto.

4.1. Objetivo General:

Adquirir herramientas Eléctricas, a fin de contar con recursos necesarios para la culminación metas del proyecto, así dar cumplimiento a la programación de actividades y garantizar el flujo de trabajo de la mano de obra.

4.2. Objetivo Específico:

- ✓ Proveer de herramientas eléctricas para la ejecución de partidas de obras provisionales, encofrado, acero, concreto.
- ✓ Proveer de herramientas eléctricas para la ejecución de partidas de movimientos de tierras, instalación de tubería en la línea de conducción y redes de distribución.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes requeridos serán de calidad garantizada, así como lo indica las especificaciones técnicas y como se menciona en el requerimiento.

Por ser HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS, se exigirá lo siguiente:

- ✓ El contratista deberá garantizar el buen estado del bien en el manipuleo durante el transporte terrestre.
- ✓ No se recibirá herramientas que, presente defectos, abolladuras, fisuras, replicas, mal estado y otras causales que alteren la calidad del bien.

RECEBIÓ
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI - URCOS

GRUPO MEGATELE
RUC 20600290316
AV. HUANRUPOATA 923 A
WACHAQ, CUSCO

GRUPO MEGATELE
RUC 20600290316
AV. HUANRUPOATA 923 A
WACHAQ, CUSCO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

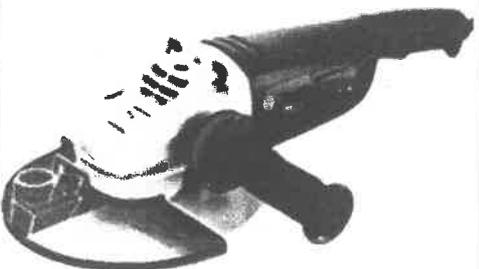
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Ítem	Descripción	Cant.	U. Med.
01	AMOLADORA ANGULAR DE 125MM (4 1/2") PROFESIONAL, 700W DE POTENCIA	1.00	UNIDAD
02	AMOLADORA PROFESIONAL MANUAL 7 in	1.00	UNIDAD
03	SIERRA CIRCULAR 7 1/4 in PROFESIONAL, 1800W DE POTENCIA	2.00	UNIDAD
04	SIERRA CIRCULAR INDUSTRIAL TRONZADORA PROFESIONAL PARA METAL	2.00	UNIDAD
05	ROTOMARTILLO 1750 W	2.00	UNIDAD
06	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	2.00	UNIDAD

5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ítem	características técnicas	Imagen referencial
01	AMOLADORA ANGULAR DE 125MM (4 1/2") PROFESIONAL, 700W DE POTENCIA <ul style="list-style-type: none">✓ Potencia absorbida: 700W.✓ Alta resistencia a sobrecarga trabajo.✓ Velocidad en vacío: 2800-11500rpm.✓ Diámetro del disco: 125mm.✓ Cubierta protectora, Control de traba de disco y Velocidad constante.✓ Control de vibración, refrigeración directa, fácil cambio de disco c/bloqueo de husillo M14.✓ Protección de encendido, arranque suave.✓ Interruptor: Bloqueable.✓ Tipo herramienta eléctrica: alámbrico.✓ Uso: industrial	
02	AMOLADORA PROFESIONAL MANUAL 7 in <ul style="list-style-type: none">✓ Potencia absorbida: 2200-2600W.✓ Alta resistencia a sobrecarga trabajo.✓ Velocidad en vacío: 6000-8500rpm.✓ Diámetro del disco: 180mm.✓ Cubierta protectora, Control de traba de disco y Velocidad constante.✓ Control de vibración, refrigeración directa, fácil cambio de disco c/bloqueo de husillo M14.✓ Protección de encendido, arranque suave.✓ Interruptor: Bloqueable.✓ Tipo herramienta eléctrica: alámbrico.✓ Uso: industrial	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUIPICANCHI - URCOS
Ing. Camilo E. Quiroz Pozo
CIP 150022
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUIPICANCHI - URCOS
Ing. Julio Cesar Caro Medrano
CIP 71121
INSPECTOR DE OBRA

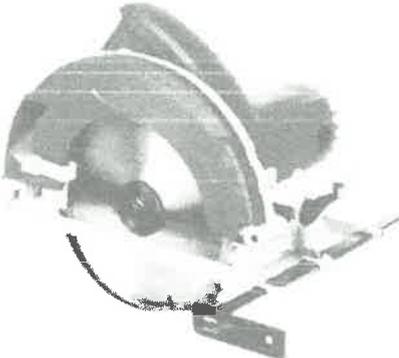
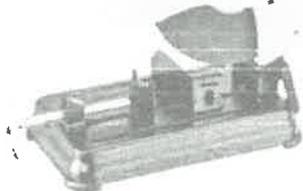
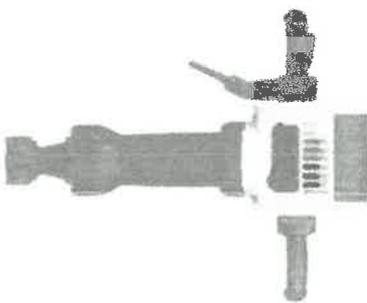


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI - URCOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

REPÚBLICA DEL PERÚ



03	<p>SIERRA CIRCULAR 7 1/4 in PROFESIONAL, 1800W DE POTENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia absorbida 1800W-2000W ✓ Con alta resistencia a sobrecarga trabajo. ✓ Cubierta protectora. ✓ Sistema de carriles guía, regulador electrónico de velocidad, refrigeración directa, fácil cambio de disco c/bloqueo de husillo m14. ✓ Protección de encendido, arranque suave. ✓ Diámetro del disco de sierra 180mm. ✓ Velocidad de giro en vacío 5300 - 5800rpm ✓ Placa guía 302 x 160 mm ✓ Profundidad de corte (90°) 62mm. ✓ Profundidad de corte (45°) 46mm. ✓ Tipo de herramienta eléctrica: alámbrico ✓ Uso: industrial 	
04	<p>SIERRA CIRCULAR INDUSTRIAL TRONZADORA PROFESIONAL PARA METAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia absorbida: 2200-2400W. ✓ Alta resistencia a sobrecarga trabajo. ✓ Velocidad en vacío: 3800rpm. ✓ Diámetro del disco: 355mm (14"). ✓ Cubierta protectora, Control de traba de disco y Velocidad constante. ✓ Control de vibración, refrigeración directa, fácil cambio de disco c/bloqueo de husillo M14. ✓ Protección de encendido, arranque suave. ✓ Tipo herramienta eléctrica: alámbrico. ✓ Uso: industrial 	
05	<p>ROTOMARTILLO 1750 W</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia: 1750-2100W ✓ Alta resistencia a sobrecarga trabajo. ✓ Alta resistencia a sobrecarga de trabajo. ✓ Percusión: 62-75J. ✓ Peso: 29-32kg ✓ Vibración: 5,9 m/s2 ✓ Impacto 870-1200 IPM. ✓ Encastre hexagonal: 1"-1 1/8". ✓ Incluye: 10 cinceles punta aguda ✓ Tipo herramienta eléctrica: alámbrico. ✓ Uso: industrial 	
07	<p>TALADRO ELECTRICO PORTATIL.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia: 700-850W ✓ Alta resistencia a sobrecarga trabajo. ✓ Velocidad en vacío: 2700-3200RPM. ✓ Capacidad de perforación de 13mm. ✓ Preselección de velocidades. ✓ Giro reversible. ✓ Embriague de seguridad ✓ Tipo herramienta eléctrica: alámbrico. ✓ Uso: industrial 	

GRUPO MEGATELG
RUC 2080098216
AV. HUAYRURUPATA 933 A
WACHAQ-CUSCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI - URCOS
Ing. Carlos J. Ruiz Pozo
RUC 12002
RESOLUCIÓN DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI - URCOS
Ing. Julio César C. No. M. Medina
RUC 12002
INSPECTOR DE OBRA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPTICANCHI – URCOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



5.3. TRANSPORTE Y SEGUROS

5.3.1. Transporte

- ✓ El transporte debe asegurar que los bienes sean protegidos contra la intemperie, así como daños físicos y mecánicos.
- ✓ El Proveedor deberá transportar los bienes haciéndose cargo del cargue y descargue de los bienes afín de evitar deterioro, y otros que alteren la calidad del mismo.
- ✓ El contratista deberá garantizar el buen estado del bien en el manipuleo durante el transporte terrestre.

5.3.2. Seguros

El proveedor es responsable de brindar cobertura con los seguros que vea por conveniente a los bienes a entregarse en obra durante el transporte y/o cualquier incidente ocasionado en el proceso de entrega y transporte.

5.4. GARANTÍA COMERCIAL

Es la obligación que asume el proveedor de proteger a la entidad frente a un riesgo de mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratado, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

5.5. CRONOGRAMA DE ENTREGA

No corresponde.

6. REQUISITOS Y RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

6.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ Persona natural y/o jurídica.
- ✓ Contar con la actividad económica del bien solicitado, lo cual deberá acreditar con copia simple de la ficha RUC la que debe estar habido y activo.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- ✓ Estar Inscrito y habilitado dentro del Registro Nacional de Proveedores (RNP) de bienes, presentando su Constancia de Inscripción correspondiente.
- ✓ Contar con CCI
- ✓ Declaración jurada de no estar impedido para contratar con el estado.

6.2. Responsabilidades del proveedor

- ✓ Deberá especificar la marca del bien o producto ofertado.
- ✓ Los costos ofertados contemplarán todos los impuestos de ley.
- ✓ El proveedor acepta los términos y especificaciones del presente.

7. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No corresponde.

8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

8.1. LUGAR

La entrega del bien se realizará en el **Almacén de obra** ubicado en el Anexo Cjunucunca, Comunidad de Muñapata, Distrito de Urcos, coordinando para ello con Almacén Central de la Entidad, solicitando al proveedor que se tenga que entregar en horas de trabajo de 7:00am a 4:00 pm de lunes a viernes y sábados de 7:00 am a 12:00 pm.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPTICANCHI – URCOS
Ing. Camilo S. Quiñan Pozo
RESIDENTE DE OBRA

GRUPO MEGATELG
RUC 20500290216
AV. HIRAYRUOPAT 923 A
WACHAQ PUSO



Se accede al lugar según el siguiente cuadro de rutas:

TRAMO	RUTA	TIPO DE ACCESO	TIEMPO	DISTANCIA
CUSCO - URCOS	3S	CARRETERA ASFALTADA	1:00 HORA	46.9 KM.
URCOS - CJUNUCUNCA	3S	CARRETERA ASFALTADA	0:15 HORA	9.6 KM.

8.2. PLAZO

La entrega de los bienes tendrá un plazo máximo de cinco (05) días calendario contados a partir del día siguiente de notificación de dicha orden de compra.

9. CONFIDENCIALIDAD

- ✓ El postor ganador se obliga a mantener confidencialidad y reserva de la información que haya obtenido con ocasión de la adquisición de los bienes, debiendo utilizarla exclusivamente para los fines y alcances requeridos.
- ✓ Quedan prohibidos de divulgar cualquier información de la Municipalidad, a la que tengan acceso en el marco de la presente contratación.
- ✓ El postor ganador es responsable por los daños y perjuicios que ocasione el incumplimiento del deber de confidencialidad y reserva de información.

10. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las actividades durante la ejecución contractual se coordinarán con el área de almacén central a responsabilidad del encargado de la jefatura y las medidas de control y conformidad de responsabilidad del Residente e Inspector de obra.

11. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La conformidad de la prestación será otorgada por el área usuaria, mediante informe, con FIRMA del RESIDENTE E INSPECTOR DE OBRA, previa presentación de la Guía de Remisión, Factura, PECOSA de Almacén central; y demás documentos pertinentes para la emisión del Informe de Conformidad.

12. FORMA DE PAGO

Se consignará un PAGO ÚNICO después de la entrega en su totalidad de las prestaciones a cargo del proveedor y posterior a la recepción del bien por Almacén obra y otorgada la conformidad por el Área Usuaria (Residente e Inspector de obra).

13. PENALIDADES

Se debe considerar las penalidades en caso de incumplimiento según el siguiente enunciado:

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicara una penalidad por cada día de atraso

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40

Para plazos mayores o iguales a 60 días F=0.25

La entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIQUI CANCHI - URCOS
 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
 OFICINA DE PLAZO
 RECIBIDO DE OBRA

COMISION DE LICITACIONES
 Ing. Julio César Flores Rodríguez
 INSPECTOR DE OBRA

GRUPO MEGATELCO
 RUC 2060790716
 AV. HUAYRUKOPAT 923 A
 HUALHAQ CUSCO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI - URCOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El postor ganador será responsable de cualquier vicio oculto o desperfecto de fabricación que sea identificado después de haberse otorgado la conformidad otorgada por la Entidad y durante el periodo de garantía.

15. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La adquisición del bien descrito se financia con los recursos asignados al proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Fuente de financiamiento: 18 – CANON Y SOBRE CANON

16. ANEXOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
URCOS
Ing. *[Signature]*
13/02/22
RESIDENCIA DE URCOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
URCOS
Ing. Julio Cesar Pardo Medina
RESIDENCIA URCOS

GRUPO MEGATELS
RUC 20600290216
AV. HJAYTUROPA A 923 A
WACHAQUICO



ANEXO 07

DECLARACIÓN JUARADA

ACEPTANDO LA APLICACIÓN DE PENALIDADES

Señores:
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI
Presente.

Estimado Señores.

Declaro bajo juramento que conozco y acepto, las condiciones de entrega del bien y/o servicio (CONSIGNAR EL NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO), y la aplicación de la penalidad correspondiente que la entidad ha dispuesto de acuerdo a la presente directiva.

"Cuando se trate de compras y/o servicios iguales o inferiores a 8 UIT, el proveedor deberá firmar una declaración jurada manifestando de recaer en retraso injustificado se dará lugar a la aplicación de una penalidad de acuerdo a lo que corresponde del monto de la orden de compra y/o servicio, hasta alcanzar un máximo acumulado de 10% de la orden de compra y/o servicio, por días de retraso.

Por lo que, de ser mi representada adjudicada la contratación y de recaer en retraso injustificado, acepto lo dispuesto por la institución.

(CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA)

Quispicanchi, 01/09/2023

GRUPO MEGATELC
RUC 20601290216
AV. HUAYROTOPATA 323 A
WACHAQUELUSCO

Firma Nombres y Apellidos del postor
Representante legal, según
corresponda



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUISPICANCHI



DECLARACION JURADA

Yo, **Reynaldo Gutierrez Quispe**....., identificado
(a) con DNI N° **46931598**....., con domicilio en
Av. Huayruopata 923 - A.....del Distrito de
Wanchaq.....Provincia de **Cusco**....., Departamento de
Cusco.....; al amparo de dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N°
27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General. DECLARO BAJO JURAMENTO:

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA MUNICIPALIDAD DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

La presente declaración la realizo en honor a la verdad; y en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración; me someto a las consecuencias establecidas en el numeral 32.3) del artículo 32° de la Ley N° 27444.

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,
TERMINOS DE REFERENCIA Y NOTIFICACIONES BAJO CORREO ELECTRONICO**

Señores: **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL QUISPICANCHI - URCOS.**

De mi mayor consideración Yo, **Reinaldo Gutierrez Quispe**.....
Identificado con D.N.I. N° **46931598**....., RUC N° **20600290216**.....
representante legal de la empresa, **GRUPO.MEGATEL**.....
....., declaro bajo juramento que luego de haber
examinado los documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos
los alcances y las condiciones existentes, asumo el compromiso de cumplir con las
obligaciones, señaladas en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia
que se indican; así mismo en el correo electrónico que consigno:
..... **grupomegatel@gmail.com**..... que todo actuado
en cuanto al contrato, orden de compra y/o orden de servicio notificado por este
medio será válido. QUISPICANCHI: **01/09/2023**..... Firma y Sello del Postor

GRUPO MEGATEL
RUC 20600290216
AV. HUAYRUOPATA 923 A
WANCHAQ CUSCO

Firma Nombres y Apellidos del postor
o Representante legal, según corresponda



ANEXO 06

CARTA DE AUTORIZACION PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA
INTERBANCARIA MEDIANTE CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA

CARTA DE AUTORIZACION

Señor:
Alcalde la Municipalidad Provincial de Quispicanchi - Urcos.

Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por medio de la presente comunico a Ud. Que el número de Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la Empresa que represento es el **002285002265501108555** (indicar el CCI así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

Agradeciendo se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco. **BCP**.....

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

GRUPO MEGATEL G
RUC 20600290216
AV. HAYRUIROPATA 911 A
VINACHA CUSCO

Firma del proveedor o de su representante legal.



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:
55850507
Solicitud N° 2023 - 742439
06/02/2023 12:37:38

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11160119 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el poder a favor de GUTIERREZ QUISPE, REYNALDO, identificado con DNI N° 46931598 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GRUPO MEGATELG SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
LIBRO: SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: A0001
CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES Y ADMINISTRATIVAS.
LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES O LIGADOS AL OBJETO SOCIAL.
REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, OTORGÁNDOSE AL EFECTO LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES TAXATIVAMENTE ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75°, 77° Y 436° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN MERITO AL PRINCIPIO DE LITERALIDAD LAS FACULTADES ESPECIALES CORRESPONDEN A LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS ASÍ COMO PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL Y PARA LOS DEMÁS ACTOS QUE EXPRESE LA LEY
EXPEDIR CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS LIBROS Y REGISTROS DE LA SOCIEDAD
REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO, CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTA A PLAZO, DE AHORRO, DE CUSTODIA, DEPÓSITOS A LA VISTA, A PLAZOS DE AHORROS O CUSTODIA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS SOLICITAR SOBREGIROS, SOLICITAR TARJETAS DE CRÉDITO, ABRIR, CERRAR, SOLICITAR AVANCES, TRANSFERENCIAS, GIRAR CON SOBREGIRO EN CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, OTORGAR CANCELACIONES Y RECHOS EN CANTO DE SOBREGIRARSE EN CUENTAS CORRIENTES , DEPOSITAR, RETIRAR, VENDER, COBRAR Y COMPRAR TÍTULOS VALORES Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS O DE DEUDA, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, REACEPTAR REVOCAR, DESCONTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, PRENDAR, PROTESTAR, RENOVAR PRORROGAR Y DESCONTAR Y CONCEDER ADELANTOS SOBRE LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES VALES PAGARES CIBER CERTIFICADOS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE, ALMACÉN, LEASING, FACTORING JOIN VENTURE, FRANQUICIAS, FIDEICOMISO, FACTURAS CONFORMADAS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGUROS, WARRANTS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE, ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, CONTRATAR Y SOLICITAR FIANZAS BANCARIAS CARTA FIANZA A FAVOR DE LA EMPRESA O DE TERCEROS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO LEASING "LÉASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD Y/O CHEQUES, SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABRIR EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O TERCEROS, CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRÉSTAMOS MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT CIBER DEBITO Y CREDITO DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA EFECTUAR CUBROS DE CIBER Y TRANSFERENCIA LOS CERTIFICADOS QUE EXTENDEN LA FIDUCIARIA, SOLICITAR LA DELEGACIÓN DE LA FIDUCIARIA, FIDUCIARIA DE CREDITO, TIEMPO DE SUEPENSION ART. 140 EN TITULO DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD, LA RESPONSABILIDAD DE LOS ACTOS QUE SUSCRIBAN

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA WEB www.sunarp.gob.pe MEDIANTE EL CÓDIGO PÚBLICO CERTIFICADO ANTES DE SU EMISIÓN EN EL PLAZO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY N° 27444.

REGAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: ARTÍCULO 10º DEL D.L. N° 27444. PARA MÁS INFORMACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO REGISTRAL DE CUSCO, VISITE LA PÁGINA WEB www.sunarp.gob.pe O LLAME AL NÚMERO VERDE 115 115 115. EL SERVIDOR QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE NO CONTIENE NINGUNA INFORMACIÓN



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:
55850507
Solicitud N° 2023 - 742439
06/02/2023 12:37:38

CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS, ALQUILAR OPERAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD, SOLICITAR CRÉDITOS DIRECTOS CON O SIN GARANTÍA PRENDARIA O HIPOTECARIA, REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, ORDENAR PAGOS Y COBROS, SOLICITAR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA MOBILIARIA Y DE CUALQUIER FORMA, ADEMÁS CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, CARTA DE CRÉDITO, CARTA DE PORTE, CARTAS FIANZAS, POLIZAS, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, ADQUIRIR Y TRANSFERIR BAJO CUALQUIER TÍTULO; COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, DONAR, ADJUDICAR Y GRAVAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD SEAN MUEBLES O INMUEBLES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, YA SEAN PRIVADOS O PÚBLICOS. EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS NOMINADOS E INNOMINADOS, VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL. SOLICITAR, ADQUIRIR, DISPONER, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, CONFORME A LEY SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL. PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS Y/O ADJUDICACIONES SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL. EL GERENTE GENERAL PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 26/02/2015. EXTENDIDO ANTE NOTARIO PÚBLICO DELCUSCO DR JORGE OSWALDO BUSTAMANTE ARAGON

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES. ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2023-97-2514 S/ 30.00
Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por ESCOBAR CRUZ, GABRIELA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Madre De Dios, a las 12:43:22 horas del 06 de Febrero del 2023.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA REGISTRAL EN EL MOMENTO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140 DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS) A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET DEL SERVIDOR RESPONSABLE DE LA PUBLICIDAD REGISTRAL (ART. 81 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS) A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL (ARTÍCULO 81) DEL TÍTULO VIII DE LA LEY N° 27444, EL SERVIDOR RESPONSABLE DE LA PUBLICIDAD REGISTRAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



RUC N° 20600290216

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****GRUPO MEGATELG S.R.L.**

Domiciliado en: AVENIDA HUAYRUOPATA 923A (C8P DE VIDRIO EN 1ER PISO TIENDA FERRETE) /CUSCO-CUSCO-WANCHAQ (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 26/05/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 26/05/2016

FECHA IMPRESIÓN: 07/09/2023**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

[Retornar](#)[Imprimir](#)

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20600290216 - GRUPO MEGATELG S.R.L.

Tipo Contribuyente:

SOC.COM.RESPONS. LTDA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

10/04/2015

Fecha de Inicio de Actividades:

15/04/2015

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

CAL.4 TORRES L NRO. 14 URB. 4 TORRES CUSCO - CUSCO - WANCHAQ

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL/COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

Secundaria 1 - 4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

Secundaria 2 - 4782 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA

BOLETA DE VENTA

NOTA DE CREDITO

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 13/08/2020

BOLETA PORTAL DESDE 06/08/2020

Emisor electrónico desde:

09/07/2020

Comprobantes Electrónicos:

GUIA (desde 09/07/2020),BOLETA (desde 06/08/2020),FACTURA (desde 13/08/2020)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 07/09/2023 1:20

© 1997 - 2023 SUNAT Derechos Reservados

1348

47

PEDIDO DE COMPRA Nº

002907

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI - URCOS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300773

Tipo Uso : Consumo

21 AGO. 2023
Hora 2:15

Dirección Solicitante : DEPARTAMENTO DE EJECUCION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : QUIROZ POZO CAMILO ERNESTO
Fecha : 10/08/2023
Actividad Operativa : C0436 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUN
Motivo : ADQUISICION DE EQUIPOS LIVIANOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0141	10	025	0050	0042	2542833	4000053

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
462261830021	GENERADOR ELECTRICO POTENCIA MAXIMA 7500W, VOLTAJE DE SALIDA DE AC 220 V	2.6.3 2.9 4	1.00	UNIDAD
675002170003	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA 5.5 HP PESO DE OPERACIÓN DE 70KG	2.6.3 2.9 99	3.00	UNIDAD
675080890005	MEZCLADORA DE TROMPO DE 11 ft3 MOTOR 13 - 14 HP	2.6.3 2.9 99	1.00	UNIDAD
675099500001	VIBRADOR DE CONCRETO MOTOR 6.0HP MONOCILINDRICO - 04TIEMPOS	2.6.3 2.9 99	2.00	UNIDAD
	CANON SOBRECANON - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS			

CCMN! 3831

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI - URCOS
Quiroz Pozo
RESIDENTE DE OBRA
Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI - URCOS
Ing. Julio César Carrero Medrano
CIP 71123
INSPECTOR DE OBRA
Firma Autorizada



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI - URCOS
DEPARTAMENTO DE EJECUCION DE OBRAS
Carrero Medrano
Carrero Medrano
Carrero Medrano
Carrero Medrano

Quiroz Pozo
Carrero Medrano



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



26

ESPECIFICACIONES TECNICAS (EE.TT)

Actividad o proyecto	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
Meta	141
Pedido de compra	2907

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICION DE EQUIPOS LIVIANOS

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición busca contar con EQUIPOS LIVIANOS de garantía que cumplan con los estándares de calidad y permitan la ejecución programada de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

3. ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Quispicanchi dentro de sus atribuciones conferidas por la ley N° 27972, en el presente ejercicio presupuestal, a través de la Gerencia de Infraestructura viene realizando la ejecución: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".
Bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la presente contratación es cumplir con las metas del Proyecto según el Expediente Técnico del Proyecto.

4.1. Objetivo General:

Adquirir Equipos Livianos, a fin de contar con recursos mecánicos para la culminación metas del proyecto, así dar cumplimiento a la programación de actividades.

4.2. Objetivo Específico:

- ✓ Proveer de Equipos Livianos para la ejecución de partidas de obras de concreto.
- ✓ Proveer de Equipos Livianos para la ejecución de relleno y compactado de zanja en las estructuras y en la línea de conducción y redes de distribución.
- ✓ Proveer de Equipos Livianos para la dotación de energía eléctrica en todo el emplazamiento del proyecto donde no se cuente con punto de suministro eléctrico.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes requeridos serán de calidad garantizada, así como lo indica las especificaciones técnicas y como se menciona en el requerimiento.

Por ser EQUIPOS LIVIANOS, se exigirá lo siguiente:

- ✓ El contratista deberá garantizar el buen estado del bien en el manipuleo durante el transporte terrestre.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUISPICANCHI - URCOS
Ing. Orlando E. Ojeda Pozo
CIP 150622
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUISPICANCHI - URCOS
Ing. Julio César Cazo Medrang
CIP 71121
INSPECTOR DE OBRA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ No se recibirá Equipos que, presente defectos, abolladuras, fisuras, mal estado o que sean replicas o copias y otras causales que alteren la calidad del bien.

5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

ítem	Descripción	Cant.	U. Med.
01	GENERADOR ELECTRICO POTENCIA MAXIMA 7500W, VOLTAJE DE SALIDA DE AC 220 V	1.00	UNIDAD
02	MEZCLADORA DE TROMPO DE 11 ft3, MOTOR 13 - 14 HP	1.00	UNIDAD
03	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA 5.5 HP PESO DE OPERACIÓN DE 70KG	3.00	UNIDAD
04	VIBRADOR DE CONCRETO, MOTOR 6.0HP MONOCILINDRICO - 04TIEMPOS	2.00	UNIDAD

5.2. CARACTERISTICAS TÉCNICAS

ítem	características técnicas	Imagen referencial
01	<p>GENERADOR ELECTRICO POTENCIA MAXIMA 7500W, VOLTAJE DE SALIDA DE AC 220 V</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia de Motor: 13-14HP ✓ Tipo de 4 tiempos ✓ Salida Máxima: 6500 -7500W. ✓ Fase: monofásico. ✓ Tensión de salida AC:120/ 220 V ✓ Corriente DC: 8.3ª – 12V, ✓ Horas de funcionamiento: 7-8H ✓ 429CC 12HR ✓ Capacidad de tanque: 24- 30.2L. ✓ Frecuencia nominal: 60HZ. ✓ Mecanismo de arranque: eléctrico. ✓ Incluye llave saca bujía <p>Uso: industrial</p>	
02	<p>MEZCLADORA DE TROMPO DE 11 ft3, MOTOR 13 - 14 HP</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia de motor: 13-14HP. ✓ Capacidad de Tambor: 11p3. ✓ Paletas de mezclado: 3 largas de doble platina de 1 1/2" x 1 1/2" ✓ Tambor de plancha LAC 5/32" dimensiones de 863mm diámetro x 1100 mm profundidad. ✓ Suspensión por muelles. ✓ Transmisión con polea de doble canal y fajas en V. ✓ Velocidad del tambor 30rpm. ✓ Neumáticos de 13". ✓ Arranque: retráctil ✓ Estructura metálica resistente para trabajos intensos. ✓ Incluye llave saca bujía ✓ Combustible: Gasohol Regular 	

1-5-2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI - URCOS
 Ing. Julio César Caro Medrano
 CIP. 71121
 INSPECTOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI - URCOS
 Ing. Julio César Caro Medrano
 CIP. 71121
 INSPECTOR DE OBRA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

<p>03</p>	<p>✓ Uso: industrial</p> <p>APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA 5.5 HP PESO DE OPERACIÓN DE 70KG</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia de Motor: 4.0-5.5 HP. ✓ Peso de operación: 70-74kg. ✓ Fuerza de impacto: 1350-1540kg. ✓ Tasa de impacto: 640-695 GPM. ✓ Carrera de salto: 45-85mm. ✓ Dimensión de zapata: 13"x11" ✓ Combustible: Gasohol Regular ✓ Arranque: retráctil ✓ Incluye llave saca bujia ✓ Uso: industrial 	
<p>04</p>	<p>VIBRADOR DE CONCRETO, MOTOR 6.0HP MONOCILINDRICO -04TIEMPOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia de Motor: 5.5-6.5hp. ✓ Tipo: mono cilindro de 4 tiempos ✓ Velocidad: 3600RPM ✓ Incluye manguera de 6 m con cabezal de 1 1/2" ✓ Combustible: Gasohol Regular ✓ Tipo de bastidor: base giratoria ✓ Arranque: retráctil ✓ Incluye llave saca bujia ✓ Uso: industrial 	

5.3. TRANSPORTE Y SEGUROS

5.3.1. Transporte

- ✓ El transporte debe asegurar que los bienes sean protegidos contra la intemperie, así como daños físicos y mecánicos.
- ✓ El Proveedor deberá transportar los bienes haciéndose cargo del cargue y descargue de los bienes afín de evitar deterioro, y otros que alteren la calidad del mismo.
- ✓ El contratista deberá garantizar el buen estado del bien en el manipuleo durante el transporte terrestre.

5.3.2. Seguros

El proveedor es responsable de brindar cobertura con los seguros que vea por conveniente a los bienes a entregarse en obra durante el transporte y/o cualquier incidente ocasionado en el proceso de entrega y transporte.

5.4. GARANTÍA COMERCIAL

Es la obligación que asume el proveedor de proteger a la entidad frente a un riesgo de mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratado, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

5.5. CRONOGRAMA DE ENTREGA

No corresponde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI - URCOS
 Ing. Emilio E. Quiroz Pozo
 CIP 11.0002
 RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI - URCOS
 Ing. Julio César Caro Medrang
 CIP 71121
 INSPECTOR DE OBRA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



6. REQUISITOS Y RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

6.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ Persona natural y/o jurídica.
- ✓ Contar con la actividad económica del bien solicitado, lo cual deberá acreditar con copia simple de la ficha RUC la que debe estar habido y activo.
- ✓ Estar Inscrito y habilitado dentro del Registro Nacional de Proveedores (RNP) de bienes, presentando su Constancia de Inscripción correspondiente.
- ✓ Contar con CCI
- ✓ Declaración jurada de no estar impedido para contratar con el estado.

6.2. Responsabilidades del proveedor

- ✓ Deberá especificar la marca del bien o producto ofertado.
- ✓ Los costos ofertados contemplarán todos los impuestos de ley.
- ✓ El proveedor acepta los términos y especificaciones del presente.

7. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No corresponde.

8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

8.1. LUGAR

La entrega del bien se realizará en el **Almacén de obra** ubicado en el Anexo Cjunucunca, Comunidad de Muñapata, Distrito de Urcos, coordinando para ello con Almacén Central de la Entidad, solicitando al proveedor que se tenga que entregar en horas de trabajo de 7:00am a 4:00 pm de lunes a viernes y sábados de 7:00 am a 12:00 pm.

Se accede al lugar según el siguiente cuadro de rutas:

TRAMO	RUTA	TIPO DE ACCESO	TIEMPO	DISTANCIA
CUSCO – URCOS	3S	CARRETERA ASFALTADA	1:00 HORA	46.9 KM.
URCOS-CJUNUCUNCA	3S	CARRETERA ASFALTADA	0:15 HORA	9.6 KM.

8.2. PLAZO

La entrega de los bienes tendrá un plazo máximo de cinco (05) días calendario contados a partir del día siguiente de notificación de dicha orden de compra.

9. CONFIDENCIALIDAD

- ✓ El postor ganador se obliga a mantener confidencialidad y reserva de la información que haya obtenido con ocasión de la adquisición de los bienes, debiendo utilizarla exclusivamente para los fines y alcances requeridos.
- ✓ Quedan prohibidos de divulgar cualquier información de la Municipalidad, a la que tengan acceso en el marco de la presente contratación.
- ✓ El postor ganador es responsable por los daños y perjuicios que ocasione el incumplimiento del deber de confidencialidad y reserva de información.

10. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las actividades durante la ejecución contractual se coordinarán con el área de almacén central a responsabilidad del encargado de la jefatura y las medidas de control y conformidad de responsabilidad del Residente e Inspector de obra.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUIPICANCHI - URCOS
Ing. Julio César Castro Medrano
CIP 71121
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUIPICANCHI - URCOS
Ing. Julio César Castro Medrano
CIP 71121
INSPECTOR DE OBRA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



42

11. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La conformidad de la prestación será otorgada por el área usuaria, mediante informe, con FIRMA del RESIDENTE E INSPECTOR DE OBRA, previa presentación de la Guía de Remisión, Factura, PECOSA de Almacén central; y demás documentos pertinentes para la emisión del Informe de Conformidad.

12. FORMA DE PAGO

Se consignará un PAGO ÚNICO después de la entrega en su totalidad de las prestaciones a cargo del proveedor y posterior a la recepción del bien por Almacén obra y otorgada la conformidad por el Área Usuaria (Residente e Inspector de obra).

13. PENALIDADES

Se debe considerar las penalidades en caso de incumplimiento según el siguiente enunciado:

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicara una penalidad por cada día de atraso

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días $F=0.40$

Para plazos mayores a 60 días $F=0.25$

La entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El postor ganador será responsable de cualquier vicio oculto o desperfecto de fabricación que sea identificado después de haberse otorgado la conformidad otorgada por la Entidad y durante el periodo de garantía.

15. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La adquisición del bien descrito se financia con los recursos asignados al proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Fuente de financiamiento: 18 – CANON Y SOBRE CANON

16. ANEXOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI - URCOS
Ing. E. Muñoz Pozo
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI - URCOS
Ing. Julio César Baro Medrang
INSPECTOR DE OBRA

1346

13

PEDIDO DE COMPRA N°

002894

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300773

Tipo Uso : Consumo

21 AGO. 2023
Hora 2:15
Firma

Dirección Solicitante : DEPARTAMENTO DE EJECUCION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : QUIROZ POZO CAMILO ERNESTO
Fecha : 09/08/2023
Actividad Operativa : C0436 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUN
Motivo : ADQUISICION DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0141	10	025	0050	0042	2542833	4000053

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
672288570009	ROTOMARTILLO 1750 W	2.6.3 2.9 99	2.00	UNIDAD
672295930001	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	2.6.3 2.9 99	2.00	UNIDAD
675001050001	AMOLADORA ANGULAR DE 125MM (4 1/2") PROFESIONAL, 1300W DE POTENC	2.6.3 2.9 99	1.00	UNIDAD
675001050002	AMOLADORA PROFESIONAL MANUAL 7 in	2.6.3 2.9 99	1.00	UNIDAD
675088500007	SIERRA CIRCULAR INDUSTRIAL TRONZADORA PROFESIONAL PARA METAL	2.6.3 2.9 99	2.00	UNIDAD
675088500016	SIERRA CIRCULAR 7 1/4 in PROFESIONAL, 1800W DE POTENCIA CANON SOBRECANON - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.6.3 2.9 99	2.00	UNIDAD

CO QUIROZ
CAMILO ERNESTO
QUIROZ POZO
CAMILLO ERNESTO
QUIROZ POZO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS
Ing. Camilo Quiroz Pozo
CIP. 130032
RESIDENTE DE OBRA

Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS
Ing. Julio César Carrero Medrano
CIP. 7111
INSPECTOR DE OBRA

Firma Autorizada



COU. 3829

Quiroz
CIP. 130032



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



12

ESPECIFICACIONES TECNICAS (EE.TT)

Actividad o proyecto	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
Meta	141
Pedido de compra	2894

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
ADQUISICION DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición busca contar con HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS de garantía que cumplan con los estándares de calidad y permitan la ejecución programada de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

3. ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Quispicanchi dentro de sus atribuciones conferidas por la ley N° 27972, en el presente ejercicio presupuestal, a través de la Gerencia de Infraestructura viene realizando la ejecución: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".
Bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la presente contratación es cumplir con las metas del Proyecto según el Expediente Técnico del Proyecto.

4.1. Objetivo General:

Adquirir herramientas Eléctricas, a fin de contar con recursos necesarios para la culminación metas del proyecto, así dar cumplimiento a la programación de actividades y garantizar el flujo de trabajo de la mano de obra.

4.2. Objetivo Específico:

- ✓ Proveer de herramientas eléctricas para la ejecución de partidas de obras provisionales, encofrado, acero, concreto.
- ✓ Proveer de herramientas eléctricas para la ejecución de partidas de movimientos de tierras, instalación de tubería en la línea de conducción y redes de distribución.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes requeridos serán de calidad garantizada, así como lo indica las especificaciones técnicas y como se menciona en el requerimiento.

Por ser HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS, se exigirá lo siguiente:

- ✓ El contratista deberá garantizar el buen estado del bien en el manipuleo durante el transporte terrestre.
- ✓ No se recibirá herramientas que, presente defectos, abolladuras, fisuras, replicas, mal estado y otras causales que alteren la calidad del bien.

[Handwritten signature and stamp]
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
 QUISPICANCHI - URCOS
 RESOLUCIÓN DE OBRA

[Handwritten signature and stamp]
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
 QUISPICANCHI - URCOS
 Ing. Julio César Carrero Medrano
 CIP 71
 INSPECTOR DE OBRA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Ítem	Descripción	Cant.	U. Med.
01	AMOLADORA ANGULAR DE 125MM (4 1/2") PROFESIONAL, 700W DE POTENCIA	1.00	UNIDAD
02	AMOLADORA PROFESIONAL MANUAL 7 in	1.00	UNIDAD
03	SIERRA CIRCULAR 7 1/4 in PROFESIONAL, 1800W DE POTENCIA	2.00	UNIDAD
04	SIERRA CIRCULAR INDUSTRIAL TRONZADORA PROFESIONAL PARA METAL	2.00	UNIDAD
05	ROTOMARTILLO 1750 W	2.00	UNIDAD
06	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	2.00	UNIDAD

5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ítem	características técnicas	Imagen referencial
01	AMOLADORA ANGULAR DE 125MM (4 1/2") PROFESIONAL, 700W DE POTENCIA <ul style="list-style-type: none">✓ Potencia absorbida: 700W.✓ Alta resistencia a sobrecarga trabajo.✓ Velocidad en vacío: 2800-11500rpm.✓ Diámetro del disco: 125mm.✓ Cubierta protectora, Control de traba de disco y Velocidad constante.✓ Control de vibración, refrigeración directa, fácil cambio de disco c/bloqueo de husillo M14.✓ Protección de encendido, arranque suave.✓ Interruptor: Bloqueable.✓ Tipo herramienta eléctrica: alámbrico.✓ Uso: industrial	
02	AMOLADORA PROFESIONAL MANUAL 7 in <ul style="list-style-type: none">✓ Potencia absorbida: 2200-2600W.✓ Alta resistencia a sobrecarga trabajo.✓ Velocidad en vacío: 8000-8500rpm.✓ Diámetro del disco: 180mm.✓ Cubierta protectora, Control de traba de disco y Velocidad constante.✓ Control de vibración, refrigeración directa, fácil cambio de disco c/bloqueo de husillo M14.✓ Protección de encendido, arranque suave.✓ Interruptor: Bloqueable.✓ Tipo herramienta eléctrica: alámbrico.✓ Uso: industrial	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUIPICANCHI - URCOS

Ing. Camilo E. Quiroz Pozo
CIP 150022
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUIPICANCHI - URCOS

Ing. Julio Cesar Caro Medrano
CIP 71121
INSPECTOR DE OBRA

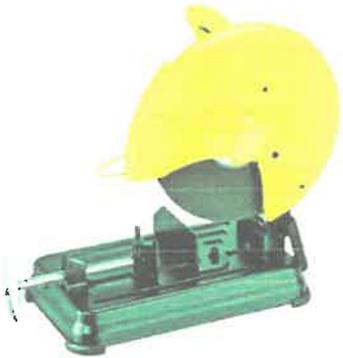
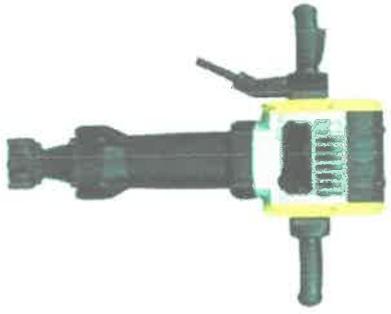


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



03	SIERRA CIRCULAR 7 1/4 in PROFESIONAL, 1800W DE POTENCIA <ul style="list-style-type: none">✓ Potencia absorbida 1800W-2000W✓ Con alta resistencia a sobrecarga trabajo.✓ Cubierta protectora.✓ Sistema de carriles guía, regulador electrónico de velocidad, refrigeración directa, fácil cambio de disco c/bloqueo de husillo m14.✓ Protección de encendido, arranque suave.✓ Diámetro del disco de sierra 180mm.✓ Velocidad de giro en vacío 5300 - 5800rpm✓ Placa guía 302 x 160 mm✓ Profundidad de corte (90°) 62mm.✓ Profundidad de corte (45°) 46mm.✓ Tipo de herramienta eléctrica: alámbrico✓ Uso: industrial	
04	SIERRA CIRCULAR INDUSTRIAL TRONZADORA PROFESIONAL PARA METAL <ul style="list-style-type: none">✓ Potencia absorbida: 2200-2400W.✓ Alta resistencia a sobrecarga trabajo.✓ Velocidad en vacío: 3800rpm.✓ Diámetro del disco: 355mm (14").✓ Cubierta protectora, Control de traba de disco y Velocidad constante.✓ Control de vibración, refrigeración directa, fácil cambio de disco c/bloqueo de husillo M14.✓ Protección de encendido, arranque suave.✓ Tipo herramienta eléctrica: alámbrico.✓ Uso: industrial	
05	ROTOMARTILLO 1750 W <ul style="list-style-type: none">✓ Potencia: 1750-2100W✓ Alta resistencia a sobrecarga trabajo.✓ Alta resistencia a sobrecarga de trabajo.✓ Percusión: 62-75J.✓ Peso: 29-32kg✓ Vibración: 5,9 m/s2✓ Impacto 870-1200 IPM.✓ Encastre hexagonal: 1"-1 1/8".✓ Incluye: 10 cinceles punta aguda✓ Tipo herramienta eléctrica: alámbrico.✓ Uso: industrial	
07	TALADRO ELECTRICO PORTATIL. <ul style="list-style-type: none">✓ Potencia: 700-850W✓ Alta resistencia a sobrecarga trabajo.✓ Velocidad en vacío: 2700-3200RPM.✓ Capacidad de perforación de 13mm.✓ Preselección de velocidades.✓ Giro reversible.✓ Embriague de seguridad✓ Tipo herramienta eléctrica: alámbrico.✓ Uso: industrial	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI - URCOS
Ing. Camilo E. Quirós Pozo
CIP 127002
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI - URCOS
Ing. Julio César Cazo Medrano
CIP 71131
INSPECTOR DE OBRA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIQUICHANI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



5.3. TRANSPORTE Y SEGUROS

5.3.1. Transporte

- ✓ El transporte debe asegurar que los bienes sean protegidos contra la intemperie, así como daños físicos y mecánicos.
- ✓ El Proveedor deberá transportar los bienes haciéndose cargo del cargue y descargue de los bienes afín de evitar deterioro, y otros que alteren la calidad del mismo.
- ✓ El contratista deberá garantizar el buen estado del bien en el manipuleo durante el transporte terrestre.

5.3.2. Seguros

El proveedor es responsable de brindar cobertura con los seguros que vea por conveniente a los bienes a entregarse en obra durante el transporte y/o cualquier incidente ocasionado en el proceso de entrega y transporte.

5.4. GARANTÍA COMERCIAL

Es la obligación que asume el proveedor de proteger a la entidad frente a un riesgo de mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratado, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

5.5. CRONOGRAMA DE ENTREGA

No corresponde.

6. REQUISITOS Y RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

6.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ Persona natural y/o jurídica.
- ✓ Contar con la actividad económica del bien solicitado, lo cual deberá acreditar con copia simple de la ficha RUC la que debe estar habido y activo.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- ✓ Estar Inscrito y habilitado dentro del Registro Nacional de Proveedores (RNP) de bienes, presentando su Constancia de Inscripción correspondiente.
- ✓ Contar con CCI
- ✓ Declaración jurada de no estar impedido para contratar con el estado.

6.2. Responsabilidades del proveedor

- ✓ Deberá especificar la marca del bien o producto ofertado.
- ✓ Los costos ofertados contemplarán todos los impuestos de ley.
- ✓ El proveedor acepta los términos y especificaciones del presente.

7. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No corresponde.

8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

8.1. LUGAR

La entrega del bien se realizará en el **Almacén de obra** ubicado en el Anexo Cjunucunca, Comunidad de Muñapata, Distrito de Urcos, coordinando para ello con Almacén Central de la Entidad, solicitando al proveedor que se tenga que entregar en horas de trabajo de 7:00am a 4:00 pm de lunes a viernes y sábados de 7:00 am a 12:00 pm.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUIQUICHANI - URCOS
Ing. Cayetano E. Quiroz Pozo
DIP. 170023
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUIQUICHANI - URCOS
Ing. Julio César Coto Medrang
DIP. 71121
INSPECTOR DE OBRA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Se accede al lugar según el siguiente cuadro de rutas:

TRAMO	ruta	TIPO DE ACCESO	TIEMPO	DISTANCIA
CUSCO – URCOS	3S	CARRETERA ASFALTADA	1:00 HORA	46.9 KM.
URCOS-CJUNUCUNCA	3S	CARRETERA ASFALTADA	0:15 HORA	9.6 KM.

8.2. PLAZO

La entrega de los bienes tendrá un plazo máximo de cinco (05) días calendario contados a partir del día siguiente de notificación de dicha orden de compra.

9. CONFIDENCIALIDAD

- ✓ El postor ganador se obliga a mantener confidencialidad y reserva de la información que haya obtenido con ocasión de la adquisición de los bienes, debiendo utilizarla exclusivamente para los fines y alcances requeridos.
- ✓ Quedan prohibidos de divulgar cualquier información de la Municipalidad, a la que tengan acceso en el marco de la presente contratación.
- ✓ El postor ganador es responsable por los daños y perjuicios que ocasione el incumplimiento del deber de confidencialidad y reserva de información.

10. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las actividades durante la ejecución contractual se coordinarán con el área de almacén central a responsabilidad del encargado de la jefatura y las medidas de control y conformidad de responsabilidad del Residente e Inspector de obra.

11. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La conformidad de la prestación será otorgada por el área usuaria, mediante informe, con FIRMA del RESIDENTE E INSPECTOR DE OBRA, previa presentación de la Guía de Remisión, Factura, PECOSA de Almacén central; y demás documentos pertinentes para la emisión del Informe de Conformidad.

12. FORMA DE PAGO

Se consignará un PAGO ÚNICO después de la entrega en su totalidad de las prestaciones a cargo del proveedor y posterior a la recepción del bien por Almacén obra y otorgada la conformidad por el Área Usuaria (Residente e Inspector de obra).

13. PENALIDADES

Se debe considerar las penalidades en caso de incumplimiento según el siguiente enunciado:

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días $F=0.40$

Para plazos mayores o iguales a 60 días $F=0.25$

La entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUIPICANCHI - URCOS
Ing. [Firma]
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUIPICANCHI - URCOS
Ing. Julio César Carr. Medrang
CIP. 71121
INSPECTOR DE OBRA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI – URCOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El postor ganador será responsable de cualquier vicio oculto o desperfecto de fabricación que sea identificado después de haberse otorgado la conformidad otorgada por la Entidad y durante el periodo de garantía.

15. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La adquisición del bien descrito se financia con los recursos asignados al proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Fuente de financiamiento: 18 – CANON Y SOBRE CANON

16. ANEXOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUIPICANCHI - URCOS
Ing. *[Signature]* Pazo
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUIPICANCHI - URCOS
Ing. Julio César Caro Medrano
CI 7211
INSPECTOR DE OBRA